SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

PLAN OPERATIVO 2016

Santo Domingo, D.N.
Febrero del 2016

TABLA DE CONTENIDO

EQUIPO DE TRABAJO / CONDUCCIÓN GENERAL 2

EQUIPO ESTRATÉGICO-POLÍTICO 2

EQUIPO TÉCNICO 3

EQUIPO DE APOYO 5

SIGLAS Y ACRÓNIMOS 2

INTRODUCCIÓN 6

ROL DEL CONGRESO NACIONAL Y SU ARTICULACIÓN CON LOS EJES CENTRALES DE LA E.N.D. 8

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS A PARTIR DE LA E.N.D. 2030. 13

COMPROMISOS ASOCIADOS AL PRIMER EJE DE LA E. N. D. 14

COMPROMISOS ASOCIADOS AL SEGUNDO EJE DE LA E. N.D. 15

COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUARTO EJE DE LA E. N. D. 16

DEFINICIÓN, MARCO LEGAL E HISTORIA DEL SENADO 17

MARCO LEGAL 17

1.- *HISTORIA* 17

1.1- *SURGIMIENTO Y EVOLUCIÓN* 17

1.2- *EVOLUCIÓN INSTITUCIONAL* 19

1.3- *LABOR PATRIÓTICA-LEGISLATIVA* 20

2.1- *MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL SENADO.* 21

7.1 MISIÓN 21

7.2 VISIÓN 21

7.3 VALORES 21

7.4 EJES ESTRATÉGICOS DEL SENADO 21

7.5 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 22

11. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO SUPERIOR DEL SENADO 23

12. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO INTERNO DEL SENADO 24

PLAN OPERATIVO 2016 26

RESÚMEN 27

OBJETIVO ESTRATÉGICO I: 28

OBJETIVO ESTRATÉGICO II: ..... ***¡Error! Marcador no definido.***

OBJETIVO ESTRATÉGICO III: ..... ***¡Error! Marcador no definido.***

OBJETIVO ESTRATÉGICO IV: ..... ***¡Error! Marcador no definido.***

ANEXO- RESOLUCIÓN ..... ***¡Error! Marcador no definido.***

EQUIPOS DE TRABAJO

CONDUCCIÓN GENERAL

Licda. Cristina Altagracia Lizardo Mézquita
Presidenta del Senado

EQUIPO ESTRATÉGICO-POLÍTICO

Lic. Francis Vargas, Vicepresidente del Senado,
Senador de la República, provincia Puerto Plata

Lic. Antonio Cruz, Secretario Bufete Directivo,
Senador de la República, provincia Santiago Rodríguez

Lcda. Amarilis Santana, Secretaria Bufete Directivo,
Senadora de la República, provincia La Romana

Lic. Adriano Sánchez, Vocero del PLD,
Senador de la República, provincia Elías Piña

Lic. Rafael Calderón, Senador por la República, provincia Azua,
Presidente de la Comisión de Modernización y Reforma

Lic. Ruddy Moreta
Secretario General Administrativo

Licda. Mercedes Camarena
Secretaria General Legislativa Interina

Licda. Mayra Ruiz
Directora Coordinación de Comisiones

COORDINACIÓN TÉCNICA GENERAL DEL PLAN ESTRATÉGICO

Lic. Pedro L. Guerrero C.
Consultor

EQUIPO TÉCNICO

Lic. Ruddy Moreta- Secretario General Administrativo

Licda. Mercedes Camarena- Secretaria General Legislativa Interina

Ing. Isnelda Guzmán-Directora de Planificación y Desarrollo Institucional

Dr. Omar Ventura-Director de Representación

Lic. Fabio Rosado-Contralor General

Dr. Manuel Galván-Consultor Jurídico

Lic. Nelson Méndez-Auditor Interno

Lic. José Carrasco-Auditor Legislativo

Dr. Welnel Darío Féliz – Director Técnico de Revisión Legislativa (DETEREL)

Licda. Mayra Ruiz-Directora Coordinación de Comisiones

Wancy Romero-Director Trascripción Legislativa

Lic. César Rodríguez-Director Elaboración de Actas

Rosa Martina Álvarez-Directora Archivo y Correspondencia

Licda. Ruth Lizardo-Directora Recursos Humanos

Licda. Martha Fernández-Directora Administrativa

Licda. Aracelis Brito-Directora Financiera

Ing. Eduardo Marino-Director de Informática

Cor. Rafael Enrique Tejada Peña (DEM) ERD- Director de Seguridad

Lic. María Cristina Rodríguez- Encargada de Relaciones Públicas

Lic. Ana Jiménez- Encargada de Prensa

Celestina Sanchez- Encargada de apoyo a las Comisiones

Flerida Lara- Encargada de División de Trámites Legislativos

Evelyn Nin- Secretaria de la Unidad de Coordinación Técnica Secretaria General Legislativa

Gina Isabel Cedeño-Encargada de la Unidad Técnica Lingüística

Licda. Cruz María Rodríguez- Encargada de Planes, Programas y Proyectos

Licda. Mayerling Rodríguez –Analista Estadístico

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ALP: Agenda Legislativa Priorizada.
END: Estrategia Nacional de Desarrollo.
OEA: Organización de Estados Americanos.
PEI: Plan Estratégico Institucional.
POA: Plan Operativo Anual.
RD: República Dominicana.
SIL: Sistema de Información Legislativo.
SGA: Secretaria General Administrativa
SGL: Secretaria General Legislativa
TC: Tribunal Constitucional

EQUIPO DE APOYO

Yenni Mora- Soporte Técnico

Onésimo Carvajal– Soporte Técnico

INTRODUCCIÓN

El presente documento se corresponde con la definición del Plan Operativo del Senado de la Republica Dominicana para el período Enero-Diciembre del 2016, el cual tiene como propósito fundamental definir y establecer el conjunto de productos, indicadores, metas y actividades que deberán orientar el accionar de la organización en dicho período para contribuir al logro de la Misión y Visión Institucional contenidas en su Marco Estratégico y Plan de Desarrollo, así como el de facilitar que el personal de la institución identifique y planifique los compromisos y responsabilidades propias de sus funciones.

El Plan Operativo es el producto de identificar, analizar y transformar los resultados esperados, indicadores y metas del Plan Estratégico Institucional en productos correspondiente al segundo año de ejecución de dicho Plan. El mismo es un instrumento que permitirá que los responsables de áreas funcionales y personal involucrado de la institución puedan realizar de manera más efectiva su trabajo, optimizando tiempo y recursos, previendo con tiempo la organización de sus labores.

El documento está estructurado en el siguiente orden:

En una primera parte presentamos todo lo concerniente al Marco Estratégico del Senado es decir, la Misión, Visión, Objetivos Estratégicos Valores y Estrategias Derivadas. Dicho marco estratégico es el referente fundamental que sirvió de base para la elaboración del plan estratégico institucional y a partir del cual se estructuró el presente Plan Operativo 2016.

En una segunda parte se presenta la matriz del Plan Operativo, el cual está organizado bajo el siguiente esquema:

1. Un encabezado que establece y define los ejes y objetivos estratégicos del plan, las estrategias y resultados esperados.

2. Un conjunto de columnas en donde se definen los productos, indicadores y metas a ser logrados en el año, actividades, responsables e involucrados, medios de verificación, cronograma de ejecución y recursos necesarios para poder implementar dicho Plan.

Finalmente es importante destacar que el Plan Operativo 2016 del Senado requerirá que a partir del mismo el personal de la organización elabore su programación mensual o trimestral para lo cual se deberá elaborar un instrumento que facilite dicha responsabilidad. En el manual de monitoreo y evaluación se proponen algunos formatos que pudieran ser utilizados para tales fines.

LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO 2030: SU ARTICULACIÓN E IMPLICACIONES PARA EL PLAN ESTRATÉGICO DEL SENADO.

En el marco de las nuevas realidades geopónicas, sociales y económicas de la nación dominicana, las líneas estratégicas del Senado de la República deberán garantizar que las propuestas, acciones, visión y misión del Senado de la República reflejen fielmente el mandato que le establece la constitución de la República en las funciones de Representación, Legislación y Fiscalización, así como la articulación puntual y rigurosa con los ejes centrales de la ley orgánica de Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030.

A partir de este mandato constitucional y de las exigencias planteadas en los ejes centrales de la ley orgánica Estrategia Nacional de Desarrollo, la presente exposición se aborda con una presentación, dos apartados y un anexo.

Mientras la presentación se refiere a los propósitos y contenido general del trabajo, el primer apartado recoge la descripción y análisis sintético del mandato constitucional que establece las funciones vertebrales del Senado de la República, así como el planteamiento general contenido en la ley de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

Este primer análisis concluye con un diagnóstico sobre las implicaciones que tiene el mandato de la ley de referencia respecto del rol básico del Senado al interior del poder legislativo, y la viabilidad de asumir la responsabilidad que le consigna la estrategia nacional de desarrollo 2030.

En la segunda parte del trabajo, como resultado de un esfuerzo de aproximación de las implicaciones de la ley Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 sobre el rol fundamental de Senado de la República y en el contexto de una visión de conjunto relativa a las prioridades estratégicas y de orden instrumental que subyacen a los objetivos más trascendentes del Senado, procedemos a definir un primer plano referencial que identifica los ámbitos y ejes de intervención, y las opciones de políticas integrales que se sugieren a lo largo de la aplicación de la estrategia del Senado y sus líneas de acción más culminantes.

De igual modo se abordan los aspectos a considerar por el Senado en sus líneas estratégicas de corto y mediano plazo que puedan devenir de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. Este apartado, respondiendo a las exigencias constitucionales y a la ley ya señalada, está dedicado a las previsiones programáticas asociadas a la aplicación de la estrategia del Senado en los aspectos aquí considerados. Nos referimos a las acciones y decisiones concretas que habrán de asumirse para cumplir con las obligaciones institucionales vinculadas a la ley.

Este último apartado contiene además recomendaciones específicas que pueden contribuir a la formulación de la Estrategia del Senado, así como los aspectos puntuales que implican compromisos respecto de cada uno de los cuatro ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo.
Finalmente, a modo de presentar el material básico asumido como marco referencial de esta exposición, se anexa una relación sucinta del mandato constitucional relativo a las

funciones del senado, y una breve exposición de los ejes y objetivos generales y específicos de la ley Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

Como podrá inferirse, la finalidad principal del presente trabajo es la de contribuir con la formulación del Plan Estratégico del Senado, por lo que no se pretende bajo ninguna circunstancia que este esfuerzo resulte absoluto, sino que por el contrario se trata de un aporte modesto que esperamos pueda jugar un papel esencialmente complementario de los demás esfuerzos de modernización y fortaleza institucional que propicia la actual presidencia del Senado de la República.

Por lo tanto, de lo anterior se desprende que para tener una visión completa de la Estrategia del Senado, resulta imprescindible emprenderla bajo el marco de la integralidad constituida por el conjunto de aspectos y variables que definen en forma global la referida estrategia.

ROL DEL CONGRESO NACIONAL Y SU ARTICULACIÓN CON LOS EJES CENTRALES DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO.

Visión de la nación a largo plazo, Ejes Estratégicos y Objetivos Generales Y Específicos planteados en la Estrategia Nacional de Desarrollo.

Artículo 5. Visión.- se aprueba como componente de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, la siguiente visión de la nación de largo plazo, la cual se aspira alcanzar para el año 2030:

“República Dominicana es un país próspero, donde las personas viven dignamente, apegadas a valores éticos y en el marco de una democracia participativa que garantiza el estado social y democrático de derecho y promueve la equidad, la igualdad de oportunidades, la justicia social que gestiona y aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora, sostenible y territorialmente equilibrada e integrada y se inserta competitivamente en la economía global”.

Párrafo: las políticas públicas dirigidas a la consecución de la visión país de largo plazo fomentan y refuerzan los valores compartidos por la nación dominicana que propician la convivencia pacífica, la cohesión social, el espíritu de superación personal y el desarrollo colectivo. Estos valores son *de la colección de leyes omg - www.omg.com.do/colección-de-leyes* 8 honestidad, trabajo, respeto, educación, solidaridad, honradez, responsabilidad, justicia y buen gobierno.

Empecemos por decir que las políticas públicas, en el marco del sistema democrático, son acciones de gobierno concebidas para dar respuestas a las diversas demandas de la sociedad. Tanto en su diseño como en su formulación y aplicación, las políticas públicas deberán apoyarse en estrategias definidas con alta dosis de institucionalidad, legitimidad y visión político-ideológica del poder y valores compartidos.

La calidad de las políticas públicas depende en gran medida de una buena estrategia y del peso de legitimidad involucrada en el proceso de diseño, formulación, aplicación y control de las mismas. Si la legitimidad en ella envuelta solo se limita a la adquirida por la autoridad electa para dirigir los destinos de la nación y no incluye la vertiente que viene dada por la participación directa de la ciudadanía organizada, los atributos de las mismas resultarán menguados y su efectividad será limitada.

La democracia, por definición, es el gobierno del pueblo De aquí que la participación organizada y permanente de los ciudadanos resulte uno de los principios básicos de este sistema político. Sin embargo, frecuentemente confrontamos el dilema de que no disponemos de mecanismos adecuados que estimulen y hagan realidad la participación efectiva de la ciudadanía en los asuntos de Estado.

La sociedad civil ha logrado niveles de organización, conciencia ciudadana y cohesión social suficientes que le permiten jugar un rol determinante como interlocutora válida en el diseño, formulación, aplicación y control de las estrategias de gobierno y sus políticas públicas.

El Senado de la República, desde el Congreso Nacional, está compelido a generar un mayor acercamiento con los sectores más activos de la sociedad, a través de mecanismos permanentes que estimulen una amplia y sostenida proximidad entre los representantes o congresistas y sus representados, a fin de hacer más factible, objetiva y transparente relaciones que incidan positivamente en el diseño, formulación, aplicación y control de estrategias; definición de políticas públicas, y las responsabilidades constitucionales del Congreso Nacional, en particular del Senado de la República.

Como puede apreciarse, el rol del Senado en la formulación de políticas públicas, no depende exclusivamente de lo que haga como institución para facilitar la participación ciudadana, sino que también es necesario que las y los legisladores en términos particulares, a partir de una real conciencia ciudadana, estimulen y faciliten en forma permanente la participación del elector y la sociedad civil organizada en las tomas de decisiones orientadas a la solución de problemas concretos de la comunidad local y nacional.

Por las características y funciones consignadas al Congreso, puede afirmarse que este poder del Estado es el que contiene la más alta representatividad de la realidad social del país y es la mejor forma de representación permanente de la voluntad nacional conocida al interior del sistema democrático.

El Congreso es un órgano colegiado integrado por ciudadanos (as) elegidos (as) por votación popular, en el que convergen diferentes puntos de vistas que responden a expectativas de diversos sectores sociales. En el ejercicio de sus competencias el Congreso tiene la obligación de velar permanentemente por los intereses del electorado y del pueblo en sentido general.

De hecho, el Congreso es el poder del Estado más plural y que encarna con más vigor y legitimidad la representatividad del pueblo, es la instancia de poder que debe asumir el liderazgo del debate, la deliberación pública y el ejercicio político orientado a la defensa de los intereses de los ciudadanos (as) y a la promoción del bien común para las presentes y futuras generaciones.

En este sentido, el Senado debe propiciar y mantener contacto directo y permanente con la comunidad local y nacional, para garantizar en mayor medida el cumplimiento de su misión, profundizando de este modo el propósito de lograr calidad creciente de participación ciudadana en la formulación de las políticas públicas.

Sin duda, el Congreso podrá cumplir con mayor objetividad las responsabilidades que le consigna la Constitución, particularmente las funciones de Representación, Legislación, y Fiscalización, y en consecuencia la de diseñar, formular, y fiscalizar políticas públicas de calidad, cuando asuma con mayor formalidad el manejo y análisis de informaciones y datos actualizados que resultan imprescindibles para elevar la calidad de la gestión. La actualización del legislador también está indisolublemente ligada al contacto directo con la ciudadanía y a la participación de ésta en el proceso de sus iniciativas e intervenciones en el hemiciclo.

Bajo estos razonamientos, el cumplimiento cabal del desempeño del Senado, está asociado a la disposición de mecanismos institucionales que suplan deficiencias históricas y refuercen la posibilidad de disponer de procesos investigativos sobre temas importantes de la vida nacional y de mecanismos que faciliten su labor de representación, legislación y fiscalización.
Cuando estas condiciones no son debidamente consideradas en el plano institucional, es evidente que se opera con una debilidad estructural que restringe la calidad del desempeño frente a los demás poderes del Estado, lo que también repercute en la calidad de las políticas públicas que se formulan y aplican a través de las leyes.

De otra parte, un Congreso con escasa o nula mediación técnica hace muy difícil que los legisladores puedan construir políticas públicas de calidad a partir de opinión propia y del análisis objetivo que demandan los múltiples y complejos temas concernientes a un Estado Moderno.
A través de la formulación de políticas públicas, el Congreso tiene la misión de impulsar y garantizar una democracia de alta calidad, estimular el ejercicio de buenos gobiernos, y propiciar la gobernabilidad y la estabilidad política, social y económica del país. Con estos fines, sus Legisladores (as) tienen un rol especial y particular de Representación, de Fiscalización y de legislación que son consustanciales a los procesos de formulación de políticas públicas.
En tal virtud, el Congreso Nacional y el Senado en particular, está en la obligación de asumir con el más alto sentido de responsabilidad el papel que les corresponde en el contexto de las funciones que se definen a continuación.

Función de Representación: Más que voz de los y las ciudadanas expresada desde el Congreso, la representación debe entenderse:

a) Como la concreción de consensos productivos para la formulación de políticas públicas orientadas a satisfacer necesidades básicas de la población;
b) Como un contacto permanente con la comunidad local y una identificación clara y públicamente expresada con los intereses y necesidades prioritarias de la nación.
c) Como procesos de orientación y educación de la población sobre los más diversos tópicos de la vida nacional;
d) Como mecanismo idóneo que propicia la participación directa y escucha los y las ciudadanas sobre los problemas que le aquejan y los tipos de soluciones que ofrecen a los mismos;

e) Como instrumento reservado para contribuir con la solución real de los problemas;
f) Y, entre otros aspectos, como puente para interceder directa o indirectamente ante otros poderes e instituciones en la búsqueda de soluciones demandadas por el pueblo.

Función de Fiscalización: Con estos fines, el Congreso está llamado a poner en práctica una estrategia investigativa y un trabajo sistemático, capaz, no solamente de corregir, sino de prever y anticipar las distorsiones de los principios y valores democráticos por parte del propio cuerpo legislativo, del Poder Ejecutivo y demás poderes del Estado.

La Fiscalización, más que controlar los actos del Gobierno nacional y local y realizar juicios políticos a funcionarios públicos, tiene como propósito evitar que en el aparato del Estado se puedan desarrollar dispositivos de corrupción que luego resulten incontrolables y excesivamente dañinos al bienestar colectivo y a la gobernabilidad democrática de la nación.

En el marco de esta importante función, el Congreso está en la obligación de establecer procedimientos claros y efectivos de seguimiento y evaluación a la aplicación de las leyes y convenios aprobados, en especial el que corresponda a la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos.

La función legislativa está directamente articulada con la creación de leyes que rigen el Estado de Derecho. Legislar sobre la materia que concierne al Congreso implica tener alta conciencia, elevada responsabilidad y dominio pleno del contenido, objeto y alcance de las iniciativas de Ley que luego son convertidas en normas obligatorias para todos los ciudadanos (as).

La legislación es una tarea especializada que demanda mucha y variada información objetiva, criterio propio, sentido común, participación de la sociedad civil organizada, sentido colegiado, y frecuentemente de trabajos investigativos que garanticen la calidad y efectividad de la gestión congresual.

Es preciso en consecuencia que el Senado disponga de apoyo profesional en tareas tan importantes como la investigación y el análisis de iniciativas de leyes, proyectos, y convenios presentados por sus propios miembros o provenientes de otros poderes del Estado y mecanismos establecidos en la Constitución de la República.

Un aspecto medular que corresponde al proceso legislativo es la necesidad de determinar, antes de su aprobación, el monto de la carga impositiva que conlleva la aplicación de todo proyecto de Ley sometido a la consideración del hemiciclo, así como el impacto que el mismo pudiera tener en el equilibrio macroeconómico, y el aporte real que éste haría a la definición de las políticas públicas y la Estrategia Nacional de Desarrollo.

En consecuencia, es necesario asumir con carácter de urgencia la creación, diseño y ejecución de una estrategia apoyada en acciones concretas, proyectos y programas permanentes de formación y consultoría legislativa que viabilicen un mayor fortalecimiento institucional y la más amplia transparencia y profesionalización de este Poder del Estado.

Sin dudas, todo esfuerzo reservado a los fines antes indicados, no solamente elevará y potencializará la calidad del trabajo congresual, sino que contribuirá a una mayor igualdad de participación y oportunidad de desarrollo de los miembros de este poder del Estado y a la creatividad y perfeccionamiento del cumplimiento de sus atribuciones, incluyendo sus responsabilidades frente a la Estrategia Nacional de Desarrollo.

En este mundo globalizado, nadie podrá realizar un buen desempeño, sin un amplio aprovechamiento del conocimiento y sin un adecuado apoyo que incluya recursos tecnológicos y recursos humanos calificados.

Hemos arribado a un cambio de época tejida de grandes oportunidades, pero también de crisis profundas y complejidades insospechadas. Ante tal horizonte, el conocimiento se impone a las buenas intenciones, a la imaginación y al accionar que diseña los caminos del éxito.

De aquí la importancia y trascendencia que tiene el desempeño de una misión tan sagrada como la que corresponde al Congreso Nacional y en particular al Senado como impulsora determinante de la prosperidad del pueblo dominicano en el marco de una democracia participativa que asegure un Estado Social Y Democrático de Derecho, que promueva los valores éticos, la igualdad de oportunidades, justicia social con dignidad, la transparencia, la innovación, la cohesión social, la integración territorial, y la competitividad del sector productivo de la nacional.

Desde esta perspectiva, las implicaciones del Senado de la República respecto de la aplicación de la Estrategia Nacional de Desarrollo obligan al fortalecimiento de mecanismos institucionales que aseguren en mayor medida la concreción del país de largo plazo motorizado por valores compartidos que afiancen la convivencia pacífica, la elevación de la calidad de vida de las familias dominicanas, y la cultura de la honestidad, el trabajo, la justicia, y otros valores fundamentales de la democracia.

Hoy más que nunca se impone una bien estructurada articulación de la funciones de representación, fiscalización y legislación, con instrumentos efectivos de participación de la ciudadanía en el diseño, formulación, aplicación y control de las políticas públicas.

Es necesario construir nuevos y efectivos puentes de enlace entre los que hacen las políticas públicas y a quienes posteriormente se les aplican. Pues, mejorar la calidad de las políticas públicas implica: acercar cada vez más las autoridades electas a la ciudadanía; cumplir fielmente con las funciones de representación, fiscalización y legislación; reencontrar políticamente al elector (a); vigorizar la participación organizada de los y las ciudadanas organizadas; cerrar la brecha entre los representantes y los representados; y contribuir al establecimiento de un real estado de derecho.

En el marco de estos planteamientos, es claro que en la medida que el Congreso sea institucionalmente fuerte, las políticas públicas serán de mayor calidad. La democracia renacerá más sólida y efectiva, y se estará evitando el surgimiento y profundización de una descomposición moral generalizada que destruya los cimientos democráticos de la nación.

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA LA FORMULACION Y APLICACIÓN DE LA ESTREGIA DEL SENADO A PARTIR DE LAS IMPLICACIONES Y LA ARTICULACIÓN DE SU MISIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO 2030.

En el contexto general de la Estrategia Nacional de Desarrollo, sugerimos:

1. Crear una Unidad Estratégica del Senado con carácter permanente, destinado a dar seguimiento a los lineamientos Estratégicos del Senado con relación a las implicaciones que le plantea la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. La referida Unidad estará integrada por miembros del cuerpo legislativo del Senado y técnicos calificados que faciliten en forma permanente análisis objetivos de la situación actual de la Estrategia Nacional de Desarrollo en materia de lo que corresponda al cumplimiento del Senado, disparidades, evolución de su aplicación, y viabilidad de la misma en el largo plazo.

2. Con la finalidad de alcanzar mayores niveles de profundidad y efectividad en su función de Fiscalización, resulta imprescindible que el Senado proceda a la integración de una Unidad Macroeconómica, cuya responsabilidad principal este definida por una labor de seguimiento, análisis y evaluación continua de la ejecución anual del Presupuesto General de Estado, y por su contribución al fortalecimiento de capacidades de las comisiones y oficinas técnicas del Senado, para que sobre la base de informaciones adecuadas y oportunas, incluyendo la provista por la Cámara de Cuentas y el Sistema Integrado de Gestión Financiera, pueda cumplir con el mandato constitucional de fiscalización y control del uso de los recursos públicos. De este modo, se contribuye con la vigencia de una administración pública eficiente, transparente, orientada a resultados, y a garantizar una mejor labor de supervisión de las ejecutorias de la administración pública y de todas las entidades que administran recursos del Estado.

3. A fin de contribuir con la elevación de la calidad de las leyes y al mejoramiento de la imagen del Senado, se sugiere crear una Unidad de Estudios Sectoriales, para dar apoyo técnico al legislador en el cumplimiento de su misión de representación, legislación, y fiscalización; fortalecer la asesoría técnica del Senado; y desarrollar la agenda legislativa priorizada que contribuya con la aprobación y modificación de las leyes necesarias para facilitar la ejecución de la Estrategia Nacional de Desarrollo.

4. Programar acciones y mecanismos que propicien una mayor y mejor integración de los legisladores y el personal administrativo del Senado, en torno a los objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo.

5. Definir acciones concretas que promuevan una coordinación efectiva entre el Senado de la República y la Cámara de Diputados, a partir de la articulación e implicación que en el orden institucional tiene el Congreso Nacional con lo establecido en la Estrategia Nacional de Desarrollo.

6. Puntualizar acciones de corto y mediano plazo que faciliten la coordinación del Senado con instituciones específicas de los demás poderes del Estado, con el objetivo de dar seguimiento y agotar procesos de evaluación relativos a la implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo.

7. Desarrollar un Programa especial de carácter permanente, a través del cual el Senado de la República asuma el liderazgo con iniciativas que garanticen un sostenido acercamiento con los sectores productivos de la nación y con las expresiones organizadas de la sociedad civil en todo el territorio nacional, que puedan contribuir al desarrollo del concepto país de largo plazo y los objetivos contenidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo, en particular lo concerniente a la participación proactiva en iniciativas a favor de la paz, la seguridad ciudadana, el desarrollo nacional sostenible, el respeto a los derechos humanos y la cooperación para el desarrollo.

8. Involucrar en forma dinámica a las áreas del Senado responsables de las comunicaciones y el mundo de la electrónica, con acciones que garanticen una presencia más objetiva del Senado en las redes sociales ofreciendo informaciones objetivas sobre los logros más importantes de la institución en el marco de sus obligaciones constitucionales.

COMPROMISOS ASOCIADOS AL PRIMER EJE DE LA E. N. D.

9. Garantizar, a través del Departamento Administrativo del Senado, que la institución este cumpliendo con lo establecido en el primer Eje de la Estrategia Nacional de Desarrollo, en lo relativo al Servicio Civil y la Carrera Administrativa, y con las normas de transparencia en las compras y contrataciones públicas.

10. Impulsar por Ley una nueva estructura organizativa del Estado dominicano, acorde al derecho administrativo moderno, a los fines de evitar duplicidades institucionales, aumentar el rendimiento de los recursos públicos, e incrementar la eficiencia del Estado dominicano.

11. Asumir con carácter prioritario las nuevas leyes y las modificaciones a leyes existentes asociadas a la seguridad ciudadana, a la seguridad y defensa nacional y al marco legal e institucional en materia migratoria.

12. Dar seguimiento para que se cumpla el mandato de asignar las partidas presupuestarias de las instituciones del poder ejecutivo en función del desempeño y el logro de resultados.

13. Integrar con alta prioridad a la agenda legislativa la normativa democrática del sistema político, en especial lo concerniente a los sistemas de partido político y electoral.

14. Asignar alta prioridad a los procesos de reforma y adecuación de los Códigos Civil y Penal de la República Dominicana.

COMPROMISOS ASOCIADOS AL SEGUNDO EJE DE LA E. N.D.

15. Con el propósito de superar las deficiencias que se han evidenciado a los largo de su aplicación y poder completar la meta de universalización de la Seguridad Social, se requiere otorgar prioridad a la revisión y actualización de la Ley 87-01 sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

16. Integrar a la Agenda priorizada del Senado las Leyes relativas a la Reforma del Sector Salud; a la Reforma de las Instituciones de Asistencia Social, para lograr la integración coordinada de los distintos niveles de gobierno e instituciones en el diseño y ejecución de las políticas de protección social; y a la Reforma del Sistema de Vigilancia Sanitaria para la calidad del agua de consumo, que permita hacer los correctivos necesarios sobre los riesgos a la salud asociados al agua.

COMPROMISOS ASOCIADOS AL TERCER EJE DE LA E. N.D

17. Revisar con alta prioridad el marco legal que defina con mayor claridad, efectividad y equilibrio un nuevo régimen de incentivo y fomento a las actividades productivas que contribuya a: fortalecer los eslabonamientos intersectoriales y el desarrollo territorial; el fomento de la innovación y la competitividad sistémica; la generación de empleos productivos de calidad; y la atracción de inversión hacia actividades que aporten un mayor escalamiento en la cadena de valor.

18. Asumir prioritariamente la revisión y adecuación de la legislación laboral, a fin de actualizarla y corregir las disposiciones que distorsionen procedimientos judiciales y deterioren las relaciones del sector laboral.

19. Integrar a la Agenda priorizada del Senado la Reforma de los marcos legales e institucionales vinculados al sector agropecuario, forestal y medio ambiental, a fin de garantizar la transformación productiva de dicho sector y asegurar el cumplimiento de las obligaciones nacionales y acuerdos internacionales relativos al medio ambiente y los recursos naturales.

20. Por su trascendencia e importancia en relación a la generación de nueva riqueza, empleos de calidad, fortalecimiento institucional del país, y la seguridad jurídica para inversionistas nacionales y extranjeros, el Senado asumirá con alta prioridad y objetividad la Reforma y modernización del Sistema Nacional de Registro de Tierras y Titulación, incluyendo las zonas costeras, el de los parceleros de la Reforma Agraria y las viviendas construidas por los diferentes gobiernos en las últimas décadas.

COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUARTO EJE DE LA E. N. D.

21. Revisar y actualizar el marco legal del Sistema Integral de Gestión de Riesgos, incluyendo lo relativo a la gestión del riesgo sísmico y climático.

22. Otorgar carácter altamente prioritario a la Reforma del Sector Agua y Saneamiento; al marco legal del Plan de Ordenamiento Territorial que facilite la gestión de políticas públicas en el territorio nacional; regular el uso de suelo; incentivar el aprovechamiento sostenible de los recursos; definir la gestión integral de riesgos; determinar el marco jurídico de las Regiones Únicas de Planificación.

23. El Senado de la República asumirá con carácter prioritario todo lo relativo a la Reforma Fiscal Integral, partiendo de la urgente necesidad de garantizar la sostenibilidad fiscal a largo plazo, en el marco de una Ley de responsabilidad fiscal que establezca normas y penalidades que garanticen su cumplimiento. Esta nueva Ley está llamada a elevar la calidad, eficiencia y transparencia del gasto público; Equidad en la estructura tributaria; a consolidar en el Código Tributario los regímenes de incentivos; racionalizar los esquemas tarifarios en la provisión de servicios públicos; definir con objetividad y justicia los niveles de la presión tributaria; y reducir en forma rigurosa la evasión fiscal, entre otros aspectos importantes.

24. **OTRAS RECOMENDACIONES:** Instalación de plataforma digital en el Hemiciclo que facilite la votación biométrica; traducción simultánea; captura de imagen y documentación de imagen generada en el Hemiciclo; pantallas de proyección, estadísticas de presencia, votación histórica, e historial de los proyectos presentados y conocidos.

25. Instalación de un sistema de digitalización, documentación y catalogación de todos los documentos de la biblioteca, actas de asambleas, leyes, resoluciones, proyectos, y otros documentos generados en la institución.

La intención ha sido presentar un esquema de planteamientos y propuestas que puedan contribuir con la formulación del Plan Estratégico del Senado frente a las implicaciones y articulaciones de la misión del Senado relacionadas con los Ejes Centrales de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. Albergamos la esperanza de que este esfuerzo contribuya modestamente a los propósitos de este Seminario-Taller organizado por la presidencia del Senado, bajo la dirección de la Honorable y Distinguida Senadora Cristina Lizardo Mézquita. Muchas gracias.

DEFINICIÓN, MARCO LEGAL E HISTORIA DEL SENADO

Definición

El Senado de la República se define como una institución política del Estado dominicano, parte del Poder Legislativo, cuyos integrantes son elegidos por votación popular directa escenificada en un territorio determinado, de donde emanan disposiciones que regulan la vida nacional y se controlan actuaciones de los demás entes y órganos del Estado. Está integrado por 32 senadores y senadoras, elegidos por los habitantes de las 31 provincias y el Distrito Nacional que integran el país.

Marco Legal

El Senado encuentra su regulación o marco legal en la Constitución de la República, en la Ley 46-97, del 18 de febrero de 1997, que estableció su autonomía presupuestaria; en su Reglamento Interno y en sus manuales debidamente aprobados e instructivos de funcionamiento de sus dependencias. Su administración de personal se regula por la Ley 02-06, del 10 de enero de 2006, Ley de Carrera Administrativa del Congreso Nacional y su Reglamento de aplicación número 1-6, del 1 de agosto de 2006.

1. Historia

1.1- Surgimiento y evolución

La historia del Senado de la República inicia con la aprobación de la Constitución el 6 de noviembre de 1844. Dicha primera Carta Magna, en su capítulo II del título IV lo dedicó al Poder Legislativo, creando dentro de este al Consejo Conservador, lo que es “equivalente al Senado de la República”. Sobre éste, el artículo 59 dispuso: Los miembros del Consejo Conservador se eligen por los mismos Colegios Electorales, que los miembros del Tribunado, serían elegidos en razón de uno por cada provincia, con una duración de seis años en sus cargos.

Las atribuciones del Consejo Conservador eran: Primera: Sancionar todas las leyes en general con la siguiente fórmula: En nombre de la República Dominicana ejecútese la Ley N…; Segunda: Suspender la sanción de las leyes acordadas por el Tribunado y hacer las observaciones que juzgue oportunas en los términos que más adelante se establecen. Tercera: Proponer al Tribunado proyectos de leyes sobre aquellas materias en que éste no tiene la iniciativa exclusivamente.

Cuarto: Poner en estado de acusación a sus miembros. Quinto: Decretar de acusación al Presidente de la República y a los Secretarios de Estado, en virtud de la denuncia hecha por el Tribunado en caso que la encuentre fundada. Este decreto produce la suspensión del acusado del ejercicio de sus funciones. Sexto: Juzgar a los miembros de la Suprema Corte de Justicia, en los casos previstos por la Constitución. Séptimo: Elegir los Jueces de la Suprema Corte de Justicia y demás Tribunales inferiores, entre los candidatos propuestos por el Tribunado; y Octavo: Decidir las cuestiones que puedan suscitarse entre las Comunes y poderes del Estado.

En los meses siguientes a la promulgación de la Constitución, fueron elegidos los miembros del Consejo Conservador: por la provincia Santo Domingo, Juan Nepomuceno Tejera; por Azua, Buenaventura Báez; por Santiago, Juan Curiel; por La Vega, José María Medrano y por El Seibo, Nolverto Linares.

La instalación del Consejo se produjo el 8 de marzo de 1845, día en que también se celebró su primera sesión ordinaria, presidida por Buenaventura Báez. Como expresó José Chez Checo: "(…) su finalidad básica era dotar al primer Estado de las leyes adjetivas que se indicaban en la carta sustantiva de noviembre del año anterior". Ciertamente, la labor que el novel Congreso tenía por delante era notablemente ardua, importante y delicada, pues debía conocer y aprobar todas las disposiciones que organizarían el Estado y regularían la vida de las personas y las instituciones. En los dos meses siguientes se votaron varias leyes: la de las elecciones nacionales; ayuntamientos; instrucción pública; organización de las secretarías de Estado; administración provincial; administración de hacienda, entre otras.

En los años que siguieron, aun con la marcada influencia que ejercía Santana, el Congreso y el Senado propiamente dicho, a partir de su capacidad de "suspender la sanción de las leyes aprobadas por el Tribunado", lograron configurar legislativamente el Estado, dando vida propia a entidades como los ayuntamientos, el poder judicial y aduanas, estableció el régimen aduanero y el comercio marítimo y echó las bases para el inicio de la instrucción pública y la libertad de imprenta en el país.

El Senado, desde 1845, ha sido esencial en la vida nacional, no sólo a partir de su labor de dotar del marco legislativo a la nación, sino porque ha formado parte de los objetivos de control de los caudillos y líderes nacionales, que han intentado controlar sus acciones y decisiones, conscientes de su importancia como ente representativo territorial. Dicha calidad le viene dada por sus atribuciones exclusivas, que con ligeras variaciones a través de los años, le han situado siempre como principal en la toma de decisiones del Estado.

Estas particularidades institucionales del Senado han influenciado de forma determinante en su integración, en tanto en la mayoría de los casos, se postulan y son elegidas personas de influencia y reconocimiento regional y local, y en ocasiones de alcance nacional, con nexos y arraigos sociales y políticos.

Dentro de las atribuciones exclusivas recurrentes históricamente destacaban la elección de los jueces del Poder Judicial, de los jueces de la Junta Central Electoral, la sanción a los nombramientos diplomáticos que realizaba el Presidente de la República y el conocimiento de las acusaciones que les formulaba la Cámara de Diputados a los funcionarios públicos. La escogencia de los jueces fue constante en la vida republicana hasta 1994, cuando dicha atribución fue transferida al Consejo Nacional de la Magistratura.

La Constitución de 2010 le concedió nuevas atribuciones exclusivas: Conocer de las acusaciones formuladas por la Cámara de Diputados contra las y los funcionarios públicos elegidos o designados; aprobar o desaprobar los nombramientos de embajadores y jefes de misiones permanentes acreditados en el exterior que le someta el Presidente de la República; elegir los miembros de la Cámara de Cuentas de las ternas presentadas por la Cámara de Diputados; elegir los miembros de la Junta Central Electoral y sus suplentes; elegir al Defensor del Pueblo, sus suplentes y sus adjuntos; autorizar, previa solicitud del Presidente de la República, en ausencia de convenio que lo permita, la presencia de tropas extranjeras en ejercicios militares en el territorio de la República, determinar el tiempo y las condiciones de su estadía; aprobar o desaprobar el envío al extranjero de tropas en misiones de paz, autorizadas por organismos internacionales.

1.2- Evolución institucional

La vida institucional del Senado no ha sido pacífica, sino que ha respondido a la dinámica estatal y política de la nación. Bajo su nomenclatura inicial –Consejo Conservador– permaneció hasta 1854, cuando en febrero de ese año pasó a denominarse Senado, cambiando a Senado Consultor en la modificación constitucional de diciembre del mismo año. En la primera modificación se consignó su integración en razón de dos senadores por provincias, estableciéndose en la segunda que su composición sería dos por Santo Domingo, dos por Santiago y uno por cada una del resto de las provincias. En la ocasión solo existían cinco provincias: Santo Domingo, Santiago, Azua, La Vega y El Seibo.

Entre 1854 y 1908, los vaivenes políticos y las modificaciones constitucionales tocaron directamente al Senado. En la Constitución de 1858 se consignó su existencia institucional como Senado, integrado en razón de dos por provincias; lo propio se estableció en la de 1865, aunque se volvió a la modalidad de 1844: uno por provincia. Hacia 1866, el Senado desapareció de la organización estatal, en la que instituyó un Congreso, pero se retomó en 1868 con la denominación de Senado Consultor, consignando la misma integración establecida en febrero de 1854. Tal disposición permaneció durante los seis años siguientes.

En la modificación constitucional de 1874 desapareció el Senado y se asumió el Congreso de los Diputados, y para 1875 y 1877 el Congreso –sin un Senado– pasó a denominarse Cámara Legislativa. En las constituciones siguientes, 1878 y 1879, se restableció la bicameralidad, instituyéndose el Senado y la Cámara de Diputados, en razón de un senador por cada provincia.

Sin embargo, en las constituciones de 1880, 1881, 1887, 1896 y 1907 se retornó al unicameralismo, consignándose un Congreso integrado por diputados, suprimiendo al Senado por veintisiete años. Para 1908, la Constitución consagró su existencia institucional, lo que ha permanecido invariable hasta la actualidad.

1.3- Labor Patriótica-Legislativa

Aun con los avatares del Senado, la institución no se ha mantenido al margen de las luchas patrióticas. Desde su instalación en 1845, se avocó a tomar las decisiones pertinentes que permitieran la fundamentación del Estado y la defensa de la soberanía. En algunas ocasiones, los senadores se involucraron directamente. En 1861, ante la anexión a España, Pedro Pablo de Bonilla, Manuel María Valencia y Melitón Valverde hicieron actos de protesta pública: (…) los infrascritos para salvar su dignidad y los muy caros intereses que la Nación les ha confiado al nombrarlos sus representantes protestan ante Dios y el universo contra el escandaloso y criminal abuso de la fuerza material perpetrado por el Presidente Santana y su Gobierno, se ponen bajo la protección de las naciones amigas y declaran que como inconstitucional, violento y en todas sus partes irregular el hecho es nulo, de ningún valor ni efecto .

Asimismo, la entidad ha sido parte esencial en la consolidación de nuestra identidad social e histórica, verificado en las leyes y sus decisiones internas realzadoras de nuestros hombres y mujeres que han contribuido con la patria. Formó parte decidida en los procesos de destrujillización que siguieron a la muerte de Rafael Trujillo en 1961, así como en las transformaciones democráticas más significativas verificadas en las décadas siguientes.

De su seno han surgido las principales iniciativas legislativas de reconocimiento y exaltación patriótica de los héroes y acciones nacionales propias de la historia contemporánea, principalmente de la gesta de abril y acontecimientos posteriores: designación como héroes nacionales a los coroneles Francisco Alberto Caamaño Deñó, Rafael Tomás Fernández Domínguez (Ley 58-99, del 8 de junio de 1999) y a Juan María Lora Fernández (Ley 159-09, del 3 de abril de 2009), exaltación del Coronel Caamaño y traslado de los restos del Coronel Fernández Domínguez al Panteón de la Patria (leyes 4-13, del 15 de enero de 2013 y 86-13, del 11 de julio de 2013, respectivamente), así como la creación del Museo de la Gesta Patria de Abril (Ley 113-10, del 16 de agosto de 2010). El reconocimiento de la resistencia que sostuvieron Amaury Germán Aristy, Virgilio Perdomo Pérez, Bienvenido Leal Prandy y Ulises Cerón Polanco, el 12 de enero de 1972, al declarar ese día de cada año como “Día de la Resistencia Heroica” (Ley 1-13 del 9 de enero de 2013) y su enaltecimiento a las luchas estudiantiles y en recuerdo a la represión a que fueron sometidas, al declarar el 9 de febrero de 1966 como “Día Nacional de la Solidaridad Estudiantil” (Ley 113-13, del 15 de agosto de 2013).

Por igual, organizó y participó activamente en los actos patrióticos conmemorativos del bicentenario del natalicio del patricio Juan Pablo Duarte, y en el cincuenta aniversario de la muerte de Rafael Trujillo, reconocimiento a los héroes que participaron en esta gesta en pos de la democracia y la libertad de nuestra sociedad.

2.1- MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL SENADO.

7.1 Misión

Garantizar, en el ámbito de sus atribuciones constitucionales, el Estado Social y Democrático de Derecho, mediante el ejercicio de la legislación, fiscalización y representación.

7.2 Visión

Ser reconocidos como un ente representativo, transparente e incluyente, ejerciendo un liderazgo comprometido con las aspiraciones ciudadanas, impulsando acciones que permitan desarrollar de manera efectiva el mandato constitucional, apoyado en una gestión institucional de calidad, con un personal responsable y altamente calificado.

7.3 Valores

1. **Compromiso:** Cumplimos con esmero, responsabilidad y puntualidad nuestras asignaciones.

2. **Equidad:** Trabajamos brindando oportunidad y participación a todos los miembros de la institución, siendo justo en la toma de decisiones.

3. **Transparencia:** Manejamos con pulcritud los recursos asignados, abiertos siempre al escrutinio público.

4. **Solidaridad:** Nos identificamos con nuestros semejantes, procurando la satisfacción del bien común.

5. **Integridad:** Actuamos apegados a los principios éticos y morales valorados por nuestra institución.

6. **Lealtad Institucional:** Valoramos y preservamos nuestra institución, respetando y actuando acorde a sus normas.

7.4 Ejes Estratégicos del Senado

1. Fortalecimiento de la Gestión Legislativa
2. Fortalecimiento de las Capacidades y Mecanismos de Fiscalización y Control Político.
3. Fortalecimiento de la Representatividad.
4. Fortalecimiento Institucional.

7.5 Objetivos Estratégicos

1. Impulsar la aprobación de iniciativas legislativas que complementen mandatos de la Constitución y la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), con calidad técnica, participación social y transparencia.

2. Fortalecer las capacidades y mecanismos de fiscalización y control para proteger los intereses públicos, controlar las actuaciones de los poderes y órganos constitucionales.

3. Fortalecer el vínculo del Legislador con sus representados, mediante los mecanismos de participación e integración.

4. Fortalecer las capacidades de institucionales mediante la implementación de una gestión por resultados.

11. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO SUPERIOR DEL SENADO

<table>
<tr><th>VISIÓN END</th><th>EJES Y OBJETIVOS DE LA END</th><th>VISIÓN Y MISIÓN DEL SENADO</th></tr>
<tr><td rowspan="4">República Dominicana es un país próspero, donde se vive con dignidad, seguridad y paz, con igualdad de oportunidades, en un marco de democracia participativa, ciudadanía responsable e inserción competitiva en la economía global, y que aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora y sostenible.</td><td>1. Un Estado con instituciones eficientes y transparentes, al servicio de una ciudadanía responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve el desarrollo y la convivencia pacífica.</td><td rowspan="2">Garantizar, en el ámbito de sus atribuciones constitucionales, el Estado Social y Democrático de Derecho, mediante el ejercicio de la legislación, fiscalización y representación.</td></tr>
<tr><td>2. Una sociedad cohesionada, con igualdad de oportunidades y bajos niveles de pobreza y desigualdad.</td></tr>
<tr><td>3. Una economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido con empleo decente, y se inserta de forma competitiva en la economía global.</td><td rowspan="2">Ser reconocidos como un ente representativo, transparente e incluyente, ejerciendo un liderazgo comprometido con las aspiraciones ciudadanas, impulsando acciones que permitan desarrollar de manera efectiva el mandato constitucional, apoyado en una gestión institucional de calidad, con un personal responsable y altamente calificado.</td></tr>
<tr><td>4. Un manejo sostenible del medio ambiente y una adecuada adaptación al cambio climático.</td></tr>
</table>

12. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO INTERNO DEL SENADO

ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO INTERNO

VISIÓN Y MISIÓN DEL SENADO	Ejes Estratégicos	Objetivos Estratégicos	Estrategias
VISIÓN Ser reconocido como un ente representativo transparente e incluyente, ejerciendo un liderazgo comprometido con las aspiraciones ciudadanas, impulsando acciones que permitan desarrollar de manera efectiva el mandato constitucional, apoyado en una gestión institucional de calidad, con un personal responsable y altamente calificado.	Fortalecimiento de la Gestión Legislativa	Impulsar la aprobación de iniciativas legislativas que complementen mandatos de la Constitución y la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), con calidad técnica, participación social y transparente.	Plan de desarrollo legislativo, de fortalecimiento e implementación de mecanismos legislativos internos con la participación social.
	Fortalecimiento de las Capacidades y Mecanismos de Fiscalización y Control Político.	Fortalecer los mecanismos y capacidades de control y fiscalización para proteger los intereses públicos y controlar las actuaciones de los poderes y órganos constitucionales.	Programa de fiscalización y Control Político.
	Fortalecimiento de la Representatividad.	Fortalecer el vínculo del Legislador con sus representados, mediante los	Plan de participación e integración de los ciudadanos.

MISIÓN Garantizar, en el ámbito de sus atribuciones constitucionales, el Estado Social y Democrático de Derecho, mediante el ejercicio de la legislación, fiscalización y representación.		Mecanismos de participación e integración.	Programa de promoción y educación cívica.
	Fortalecimiento Institucional	Fortalecer las capacidades institucionales mediante la implementación de una gestión por resultados.	Programa de desarrollo organizacional.
			Plan de fortalecimiento de la gestión humana.
			Plan de posicionamiento e imagen institucional.
			Plan de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura y condiciones laborales.
			Sostenibilidad financiera.

PLAN OPERATIVO 2016

RESUMEN

	EJE 1	EJE 2	EJE 3	EJE 4
	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN LEGISLATIVA	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y MECANISMOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL POLÍTICO	FORTALECIMIENTO DE LA REPRESENTATIVIDAD	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
	8	7	11	63
TOTAL DE CANTIDAD DE PRODUCTOS		89		

Objetivo Estratégico I:

Impulsar la aprobación de iniciativas legislativas que complementen mandatos de la Constitución y la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), con calidad técnica, participación social y transparencia.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2016

1.Eje Estratégico: Fortalecimiento de la Gestión Legislativa

1.Objetivo Estratégico: Impulsar la aprobación de iniciativas legislativas que complementen mandatos de la Constitución y la Estratégia Nacional de Desarrollo (END), con calidad técnica, participación social y transparencia.

1	2	3	4	5	6	7	8	9		10	11												12
Estrategia	Resultados Esperados	Producto(s)	Indicador	Línea Base	Meta	Medio de Verificación	Responsable	No.	Actividades	Involucrados	Cronograma												Recursos
											T-I			T-II			T-III			T-IV			
											1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1. Plan de desarrollo legislativo, de fortalecimiento e implementación de mecanismos legislativos internos con la participación social	1.Identificadas y elaboradas las leyes requeridas para el desarrollo normativo de la Constitución y de la END 2030.	1.Actualización del Inventario de leyes requeridas para hacer efectiva la END.	1.Porcentaje de leyes identificadas	20%	80%	Constitución y la END, Actas e Informes Legislativos, Rendición de Cuentas, Gacetas Oficiales y SIL.	Secretaría General Legislativa	1	Identificar las iniciativas sancionadas o en curso.	Asesores, Personal de Apoyo y Unidades Vinculadas, de la SGL.													
								2	Integrar las Unidades Reglamentarias de Regulación y apoyo en la formulación de la Ley.	Presidencia del Senado, Comisión Coordinadora.													
								3	Socializar el plan con los órganos con capacidad de iniciativa legislativa.	Comisión Coordinadora													
								4	Activar las Comisiones Bicamerales.	Comisión Coordinadora													
								5	Elaborar los Manuales parlamentarios necesarios y la actualización del Reglamento y los Manuales existentes.	SGL y SGA													
		2.Aprobación iniciativas legislativas	2.Porcentaje de leyes elaboradas por el Senado leyes que disminuyan la desigualdad social.	0%	100%	Constitución y la END, Actas e Informes Legislativos, Rendición de Cuentas, Gacetas Oficiales y SIL. Informes de la Comisión Bicameral para el seguimiento y evaluación de la END.	Senadores	1	Elaborar y Actualizar los manuales parlamentarios.														
								2	Integrar las Unidades Reglamentarias de Regulación y apoyo en la formulación de la Ley.														

1.Objetivo Estratégico: Impulsar la aprobación de iniciativas legislativas que complementen mandatos de la Constitución y la Estratégia Nacional de Desarrollo (END), con calidad técnica, participación social y transparencia.

1	2	3	4	5	6	7	8	9		10	11												12
Estrategia	Resultados Esperados	Producto(s)	Indicador	Línea Base	Meta	Medio de Verificación	Responsable	No.	Actividades	Involucrados	Cronograma												Recursos
											T-I			T-II			T-III			T-IV			
											1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
			3.Porcentaje de leyes elaboradas por el Senado vinculadas a la Constitución y la END.					3	Socializar el plan con los Senadores Presidentes de Comisiones para asumir las iniciativas.	Comisión Coordinadora													
								4	Contratar asesoría especializada.	Presidencia del Senado, SGA.													
								5	Formular las iniciativas legislativas de acuerdo a ALP.	Senadores													
								6	Sancionar las iniciativa legislativa.	Senadores													
	2.Sancionadas Leyes que contribuyan a disminuir la inequidad social.	**3.Identificación de compromisos asumidos por el país en convenios internacionales que deben ser desarrollados legislativamente**	4.Porcentaje de Convenios Identificados con compromiso legislativo.		100%	Constitución, Convenios internacionales, estudios sectoriales, Actas e Informes Legislativos, Rendición de Cuentas, Gacetas Oficiales y SIL.	Senadores	1	Identificar leyes requeridas.	Areas Legislativas													
								2	Integrar las Unidades Reglamentarias de Regulación y apoyo en la formulación de la Ley.	La Presidencia													
								3	Realizar Foros, Talleres y Seminarios temáticos, nacional e internacional.	Las Comisiones Legislativas, SGA													
								4	Elaborar leyes identificadas.	Areas Legislativas													
								5	Socializar el Plan para el trámite correspondiente.	Comisión Coordinadora													
	3. Fortalecidas las capacidades de las Comisiones, Departamentos y Asesorías Técnicas de Apoyo a la labor legislativa.	**4.Capacitación en Derecho Constitucional, Parlamentario y Legislativo**	5.Porcentaje de personas capacitadas	0	100% de los que cumplan con los requisitos	Progamación de capacitaciones, listado de asistencia, informe de resultados de capacitación.	Secretaría General Legislativa	1	Socializar con los Senadores la conceptualización del Instituto.													
								2	Elaborar y aprobar Resoluciones para crear el Instituto.													
								3	Definir los lineamientos estratégico y programaticos del Instituto.													
								4	Realizar el diseño organizacional del Instituto.													

1.Objetivo Estratégico: Impulsar la aprobación de iniciativas legislativas que complementen mandatos de la Constitución y la Estratégia Nacional de Desarrollo (END), con calidad técnica, participación social y transparencia.

1	2	3	4	5	6	7	8	9		10	11												12
Estrategia	Resultados Esperados	Producto(s)	Indicador	Línea Base	Meta	Medio de Verificación	Responsable	No.	Actividades	Involucrados	Cronograma												Recursos
											T-I			T-II			T-III			T-IV			
											1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
								5	Definir la infraestructura física y tecnológica.														
								6	Reclutar y selccionar el personal.														
								7	Elaborar la curricula														
								8	Implementar los programas de formación y/o capacitación.														
		5.Idenificación de los perfiles para la contratación de los Asesores Especializados	6.Porcentaje de perfiles identificados	0%	100% de los Asesores Requeridos	Asesores Contratados	Presidencia	1	Crear el Manual de Funciones y Procedimientos de los Asesores Especializados.	Comisiones, Planificacion y Desarrollo													
								2	Actualizar y vincular el perfil de los Asesores Contratados a las Comisiones.	RRHH, Planificacion y Desarrollo													
								3	Contratar asesores segun requerimiento del Manual de Funciones.	RRHH, SGA y Juridica													
	4. Posicionado el Senado con un Liderazgo Estratégico proactivo, en el impulso de la Agenda Legislativa Nacional	**6.Sanción de leyes acorde a la Agenda Legislativa priorizada anual ajustada al Plan de Desarrollo Nacional.**	7.Porcentaje iniciativas sancionadas acorde a la agenda legislativa priorizada.	0%	100% Listado de ALP	Agendas Legislativas, Actas e Informes Legislativos, Rendición de Cuentas y Gacetas Oficiales, SIL, Informes de la CC.	Comisión Coordinadora	1	Elaborar estudios de impacto que vinculen la ALP a la Constitución y END.														
								2	Realizar la Mesa Interinstitucional para la concertación de la ALP.	SGL													
								3	Invitar a los poderes y órganos constitucionales con iniciativa legislativa a integrarse a las ALP.	SGL, Depto.Representación ,Relaciones Públicas, Prensa													
								4	Elaborar los Informes de evaluación ALP por la Comisión Coordinadora.	SGL, Auditoria Legislativa													

1.Objetivo Estratégico: Impulsar la aprobación de iniciativas legislativas que complementen mandatos de la Constitución y la Estratégia Nacional de Desarrollo (END), con calidad técnica, participación social y transparencia.

1	2	3	4	5	6	7	8	9		10	11												12
Estrategia	Resultados Esperados	Producto(s)	Indicador	Línea Base	Meta	Medio de Verificación	Responsable	No.	Actividades	Involucrados	Cronograma												Recursos
											T-I			T-II			T-III			T-IV			
											1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
								5	Socializar el Plan con los Senadores sobre el alcance de la ALP.	Comisión Coordinadora, SGL													
								6	Monitorear el plan en los plazos en cada fase de trámite interno.	Auditoria Legislativa													
								7	Difundir el Plan de la ALP con la Sociedad Dominicana.	Presidencia, Senadores													
								8	Formular la iniciativa legislativa.	Poderes facultados													
								9	Sancionar iniciativa legislativa	Pleno Senatorial													
								10	Divulgar la iniciativa legislativa.	Representación, Comunicación													
	5. Aplicados los mecanismos de Participación Ciudadana al Proceso de Elaboración, Trámite y Discusión de la Ley	**7.Realización de vistas públicas**	8.Porcentaje de vistas públicas realizadas		100% de los proyectos interés colectivo.	Registro de mecanismo de consulta	Comisiones Legislativas	1	Actualizar el manual de funcionamiento de comisiones.														
								2	Actualizar la guia de realización de vistas públicas.														
								3	Implementar plan de comuinicación para dar a conocer la vistas públicas.	Comunicaciones, Representación													
								4	Realizar vistas públicas.														
								5	Elaborar informe de resultados de las vistas públicas.														
		8.Realización de intercambios con los grupos de interés para ponderación de las necesidades de la sociedad que pudieran ser objeto de iniciativa legislativa o de consulta.	9.Porcentaje de intercambios realizados.		Al menos el 80% de las iniciativas priorizadas.	Informe de los resultados de los intercambiios, registro de participación, fotos.	Comisiones Legislativas	1	Identificar las necesidades o contenidos de los intercambios.														
								2	Identificar los grupos de intereses en base a las necesidades o contenido de los intercambios.														
								3	Organizar los intercambios.	Comunicación, Representación													
								4	Realizar los intercambios.														
								5	Elaborar informe de resultados.														

Objetivo Estratégico II:

Fortalecer los mecanismos, capacidades de control y fiscalización, para proteger los intereses públicos y controlar las actuaciones de los poderes y órganos constitucionales.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2016

2.Eje Estratégico: Fortalecimiento de las capacidades y mecanismos de fiscalización y control político

2.Objetivo Estratégico: Fortalecer los mecanismos, capacidades de control y fiscalización, para proteger los intereses públicos y controlar las actuaciones de los poderes y órganos constitucionales.

1	2	3	4	5	6	7	8	9		10	11												12
Estrategia	Resultados Esperados	Producto(s)	Indicador	Línea Base	Meta	Medio de Verificación	Responsable	No.	Actividades	Involucrados	Cronograma												Recursos
											T-I			T-II			T-III			T-IV			
											1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
2.Programa de Fiscalización y Control Político.	**6. Monitoreados, controlados y fiscalizados los poderes y órganos constitucionales en el ejercicio de sus funciones.**	**9.Evaluación del Presupuesto General del Estado en función de los principios de legalidad y eficiencia.**	10.Cantidad de informes de evaluación y fiscalización.	0	Al menos 4 informes	Informes legislativos, actas, SIL	Comisiones Legislativas	**1**	Conformar la Unidad de Evaluación y Seguimiento del Presupuesto General del Estado.	RRHH													
								2	Contratar e integrar el sistema de fiscalización vinculado al gobierno central, instituciones descentralizadas y autónomas.	RRHH													
								3	Capacitar del Personal Involucrado.	RRHH													
								4	Elaborar y actualizar el Manual de Procedimientos Parlamentarios.	SGL, Dpto. de Coordinación de Comisiones, Planificación y Desarrollo Institucional.													
								5	Promever acuerdos interinstitucionales con organismos vinculados con la ejecución presupuestaria.	SGL, Coordinación de Comisiones, Tecnología.													
								6	Socializar con las Comisiones Legislativas el rol fiscalizador.	Coordinación de Comisiones, Relaciones Públicas.													

2.Objetivo Estratégico: Fortalecer los mecanismos, capacidades de control y fiscalización, para proteger los intereses públicos y controlar las actuaciones de los poderes y órganos constitucionales.

1	2	3	4	5	6	7	8	9		10	11												12
Estrategia	Resultados Esperados	Producto(s)	Indicador	Línea Base	Meta	Medio de Verificación	Responsable	No.	Actividades	Involucrados	Cronograma												Recursos
											T-I			T-II			T-III			T-IV			
											1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
		10.Evaluación de los informes de desempeño y de gestión administrativa y presupuestario de los Poderes y órganos constitucionales	11.Porcentaje de informes recibidos, evaluados.		100%	Informe de evaluación	Las Comisiones Legislativas apoderadas.	**1**	Elaborar el Manual de Procedimiento Parlamentario para la fiscalización y el control político.														
								2	Inventariar los órganos y poderes constucionales que requieren de remisión de informes de su desempeño y de gestión administrativa y presupuestaria.														
								3	Apoderar a las comisiones para la evaluación de los informes remitidos.														
			12.Número de medidas tomadas frente a situaciones consideradas irregulares		Todas las medidas que apliquen para cada situación encontrada	Actas de las comisiones.		**4**	Analizar y evaluar los informes correspondientes.														
								5	Comunicar, cuando aplique, a los órganos constiticionales las irregularidades encontradas.														
								6	Difundir el informe a los legisladores para su conocimiento.														

2.Objetivo Estratégico: Fortalecer los mecanismos, capacidades de control y fiscalización, para proteger los intereses públicos y controlar las actuaciones de los poderes y órganos constitucionales.

1	2	3	4	5	6	7	8	9		10	11												12
Estrategia	Resultados Esperados	Producto(s)	Indicador	Línea Base	Meta	Medio de Verificación	Responsable	No.	Actividades	Involucrados	Cronograma												Recursos
											T-I			T-II			T-III			T-IV			
											1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
		11.Sanción del informe del estado de recaudación de la renta.	13.Número de informe sancionado		1			**1**	Recibir el informe de la Cámara de Cuentas.														
								2	Recibir el informe de Estado de Recaudación de la Renta.														
								3	Analizar los informes de seguimiento presupestario con los del estado de recaudación de la Renta.														
								4	Elaborar informe del estado de recaudacion de la renta.														
								5	Invitar a los entes vinculados al sistema de control y fiscalización del Estado.														
								6	Presentar al Pleno Senatorial el informe de Recaudacion de la renta para fines de sanción.														

2.Objetivo Estratégico: Fortalecer los mecanismos, capacidades de control y fiscalización, para proteger los intereses públicos y controlar las actuaciones de los poderes y órganos constitucionales.

1	2	3	4	5	6	7	8	9		10	11														12
Estrategia	Resultados Esperados	Producto(s)	Indicador	Línea Base	Meta	Medio de Verificación	Responsable	No.	Actividades	Involucrados	Cronograma														Recursos
											T-I			T-II			T-III			T-IV				
											1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
		12.Sanción de los actos del Poder Ejecutivo (Rendición de Cuentas).	14.Número de informe sancionado		1		Comisiones Legfislativas	**1**	Gestionar ante el Poder Ejecutivo la remisión de los actos del poder ejecutivo anualmente.															
								2	Apoderar a las comisiones competentes para que analicen y evaluen la gestion adminsitrativa del año fiscal en cuestion del Poder Ejecutivo															
								3	Elaborar los informes de evaluación.															
								4	Sancionar el informe que avale los actos del Poder Ejecutivo															
		13.Preparación de informes de fiscalización de los poderes públicos por parte de las comisiones legislativas.	15.Número de informes elaborados	0	2	Informes de fiscalización, legislativos, actas y SIL.	Comisiones Legislativas	**1**	Elaborar el instrutivo o guia orientador para la prepración de los informes de fiscalización de las comisiones legislativa.	Dpto. de Planificación y Desarrollo															
								2	Implementar un plan de socialización de las Comisiones Legislativas del rol fiscalizador.	Dirección de Recursos Humanos															
								3	Elaborar de Informes de Fiscalización.	Dpto. de Coordinación de Comisiones															

2.Objetivo Estratégico: Fortalecer los mecanismos, capacidades de control y fiscalización, para proteger los intereses públicos y controlar las actuaciones de los poderes y órganos constitucionales.																																			
1	2	3	4	5	6	7	8	9		10	11																								12
Estrategia	Resultados Esperados	Producto(s)	Indicador	Línea Base	Meta	Medio de Verificación	Responsable	No.	Actividades	Involucrados	Cronograma																								Recursos
											T-I			T-II			T-III			T-IV														
											1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12														
								4	Sancionar, en los casos que aplique, los informes de fiscalización																										
								5	Publicar en el SIL y en portal del Senado el informe.																										
		14. Elaboración de informe de las Comisiones Legislativas.	16.Número de informe		1	Documento de informe	Comisiones Legislativas.	1	Recopilar y consolidar informaciones requeridas.																										
								2	Elaborar y presentar informe																										
								3	Socializar el informe																										
		15. Elaboración de los informes de rendición de cuentas de las Comsiones.	17. Números de Informes.		1	Documento de informe	Senadores	1	Recopilar y consolidar informaciones requeridas.																										

2.Objetivo Estratégico: Fortalecer los mecanismos, capacidades de control y fiscalización, para proteger los intereses públicos y controlar las actuaciones de los poderes y órganos constitucionales.																															
1	2	3	4	5	6	7	8	9		10	11																		12		
Estrategia	Resultados Esperados	Producto(s)	Indicador	Línea Base	Meta	Medio de Verificación	Responsable	No.	Actividades	Involucrados	Cronograma																		Recursos		
											T-I			T-II			T-III			T-IV										
											1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12									
								2	Elaborar y presentar informe																						
								3	Socializar el Informe																						

Objetivo Estratégico III:

Fortalecer el vínculo del Legislador con sus representados, mediante los mecanismos de participación e integración.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2016

3.Eje Estratégico: Fortalecimiento de la Representatividad

3.Objetivo Estratégico: Fortalecer el vínculo del Legislador con sus representados, mediante los mecanismos de participación e integración.

1	2	3	4	5	6	7	8	9			11												12
Estrategia	Resultados Esperados	Producto(s)	Indicador	Línea Base	Meta	Medio de Verificación	Responsable	No.	Actividades	Involucrados	Cronograma												Recursos
											T-I			T-II			T-III			T-IV			
											1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
3.Plan de participación e integración de los ciudadanos.	7.Satisfechos los ciudadanos con la labor del legislador con sus representados.	16.Rendición de cuentas del legislador a sus representados.	18.Número de rendición de cuenta, acorde a los establecido en la Constitución.	1	1	Informe de rendición de cuenta	Los Senadores	1	Contabilizar las actividades.	Encargado de la oficina Senatorial, Contador provincial.													
			19.Porcentaje de rendición de cuenta por año.		100% de las demandadas por los ciudadanos			2	Agrupar y categorizar las actividades.	Contador provincial.													
								3	Elaborar el informe.	Contador provincial.													
								4	Divulgar el informe.														
		17.Realización de consultas ciudadanas para iniciativas legislativas.	20.Porcentaje de consultas realizadas.		70% por iniciativa.	Listado de convocados, listado de participantes en las consultas, informe de resultados de las consultas.	Los Senadores	1	Identificar necesidades para fundamentar la iniciativa legislativa.	Los representados.													
								2	Formular el anteproyecto de ley.														
								3	Organizar y realizar consultas.	Equipo de apoyo provincial.													
								4	Elaborar el informe de la consulta.	Equipo de apoyo provincial.													
		18.Realización de vistas públicas en el nivel nacional.	21.Número de vistas públicas realizadas		Al menos una vista pública por provincia.	Listado de convocados, Listado de participantes en las discusiones, informe de resultados de los participantes.	Los Senadores	1	Convocar a la ciudadanía interesada.	Equipo de apoyo provincial.													
								2	Realizar de vistas públicas y sesiones.														
								3	Informar de los resultados.														
		19.Canalización de demandas a necesidades de los representados.	22.Número de gestiones realizadas por los senadores.		Total de demandas que afectan la colectividad.	Registro de las demandas recibidas y canalizadas. Informe de rendición de cuenta de los senadores.	Los Senadores	1	Recibir y analizar las demandas.	Senador y Equipo de apoyo.													
								2	Identificar instancias a acudir para canalizar la demanda.														
								3	Someter y dar seguimiento a la satisfacción de la demanda.														
								4	Elaborar informe de resultados.														
		20.Preparación del acto de rendición de cuentas del Presidente de la República ante el Congreso Nacional	23.Número de acto realizados		1	Acto realizado, invitaciones, grabaciones de actividad	Protocolo	1	Programar del acto.														
								2	Solicitar adquisiciones para el acto.														
								3	Preparación.														
								4	Realizar acto.														
		21.Recibimiento de visita de jefe de Estado, ministros de relaciones exteriores, presidentes de parlamento	24.Porcentaje de visitas recibidas		100%	Firma de libro de visitas	Protocolo	1	Preparar recibimiento														
								2	Recibir visita.														
								3	Firma de libro de visitas.														
								4	Despedida de visita.														
4.Programa de promoción y Educación Cívica.	8.Identificados los ciudadanos con sus deberes y derechos fundamentales.	22.Realización de encuentros a nivel provincial para dar a conocer la Constitución.	25.Número de encuentros realizados.		Al menos dos eventos por Senador por legislatura a nivel provincial.	Listado de convocados, listado de participantes en las discusiones, informe de resultados de los participantes.	Los Senadores	1	Identificar al público de interés.	Senador y, Equipo de apoyo.													
								2	Determinar las estrategias de difusión.														
								3	Implementar la estrategia.														

3.Objetivo Estratégico: Fortalecer el vínculo del Legislador con sus representados, mediante los mecanismos de participación e integración.

1	2	3	4	5	6	7	8	9			11												12
Estrategia	Resultados Esperados	Producto(s)	Indicador	Línea Base	Meta	Medio de Verificación	Responsable	No.	Actividades	Involucrados	Cronograma												Recursos
											T-I			T-II			T-III			T-IV			
											1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
								4	Informar los resultados.														
		23.Divulgación o socialización de los alcances e implicaciones de las leyes promulgadas.	26.Número de leyes socializadas a nivel local.		Todas las que afecten a los representados a nivel local.	Registro de convocados, listado de participantes en las discusiones, informe de resultados de los participantes.	Los Senadores	1	Identificar al público de interés.	Senador y Equipo de apoyo.													
								2	Determinar las estrategias para dar a conocer las leyes.														
								3	Convocar a la ciudadanía interesada.														
								4	Organizar la logística para la realización de la socialización.														
								5	Realizar la socialización.														
								6	Elaborar informe de resultados.														
		24.Difusión de los derechos y deberes ciudadanos.	27.Cantidad de actividades de difusión realizadas.		Al menos cuatro (4) actividades por legislación por Senador a nivel provincial.	Registro de convocados, Listado de participantes en las discusiones, informe de resultados de los participantes	Los Senadores	1	Identificar al público de interés.	Senador y, Equipo de apoyo.													
								2	Determinar las estrategias de difusión.														
								3	Implementar la estrategia.														
								4	Informe de los resultados.														
		25.Reconocimiento a personalidades provinciales e internacionales.	28.Cantidad de reconocimientos personalidades a nivel internaciona	Todas las sometidas y aprobadas por el Pleno senatorial.	Todas las sometidas y aprobadas por el Pleno senatorial.	Registro de resoluciones aprobadas por el Pleno.	Los Senadores	1	Investigar e identificar a la personalidad a ser reconocida, acorde a los criterios establecidos.														
			29.Cantidad de reconocimiento de personalidades a nivel nacional		Todos los pergaminos entregados			2	Someter la resolución al Pleno de senado los reconocimientos nacionales e internacionales	SGL, Representación y Departamento de Protocolo													
			30.Cantidad de reconocimiento de personalidades a nivel provincial		Todas las identificadas por el Senador			3	Aprobar la Resolución para reconocimientos nacionales e internacionales														
								4	Reconocer a las personalidades a nivel provincial.														
								5	realizar la actividad de reconocimiento.														
		26.Promoción y divulgación de los símbolos patrios a nivel nacional e internacional	31.Cantidad de actividades realizadas.		Al menos cuatro (4) actividades por legislación por Senador a nivel provincial y (1) a nivel internacional.	Registro de convocados, Listado de participantes en las discusiones, informe de resultados de los participantes.	Los Senadores	2	Determinar las estrategias de difusión.														
								3	Implementar la estrategia.														
								4	Informe de los resultados.	Senador y, Equipo de apoyo.													

Objetivo Estratégico IV:

Fortalecer las capacidades de institucionales mediante la implementación de una gestión por resultados.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2016

4.Eje Estratégico: Fortalecimiento Institucional

4.Objetivo Estratégico: Fortalecer las capacidades de institucionales mediante la implementación de una gestión por resultados.

1	2	3	4	5	6	7	8	9		10	11												12
Estrategia	Resultados Esperados	Producto(s)	Indicador	Línea Base	Meta	Medio de Verificación	Responsable	No.	Actividades	Involucrados	Cronograma												Recursos
											T-I			T-II			T-III			T-IV			
											1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
5.Programa de desarrollo organizacional.	9.Estandarizada y normada la gestión institucional	27.Medición de la calidad y satisfacción de los servicios internos	32.Porcentaje de servicios medidos	0	100%	Encuestas de satisfacción	Planificación y Desarrollo Institucional	1	Identificar los servicios														
								2	Diseñar y validar el instrumento de medición.														
								3	Aplicar ell instrumento														
								4	Analizar e interpretar los resultados.														
								5	Elaborar el informe.														
		28.Elaboración de la Memoria Annual	34.Porcentaje de informaciones publicadas.	0	100%	Documento “Memoria Anual” elaborado.	Planificación y Desarrollo Institucional.	1	Elaborar formatos para levantamiento de la memoria.														
								2	Enviar comunicación interna requiriendo las informaciones.														
								3	Consolidar los insumos.														
								4	Redactar y revisar el documento.														
								5	Aprobar Documento por la Presidencia.														
								6	Difundir la Rendición de Cuentas en el Pleno.														
								7	Publicar el documento.														
		29.Actualización Manual de Organización y Funciones.	35.Porcentaje de unidades funcionales definidas.	0	100%	Manual de Organización de Funciones socializado.	Planificación y Desarrollo Institucional.	1	Revisar, levantar y elaborar borrador de Manual.	Todas las unidades.														
								2	Validar los responsables por áreas.	Encargados de las unidades funcionales.														
								3	Presentar al Comité Técnico de Gestión.	Comité Técnico de Gestión.														
								4	Aprobar por la Presidencia.	Presidencia.														
								5	Presentar al Comité Técnico de Gestión Bicameral.	Comité Técnico de Gestión.														
								6	Publicar documento.	Tecnología, Representación.														
		30.Seguimiento Plan Operativo 2016	36.Número de Informes trimestrales de ejecución de POA 2016		2	Informes de monitoreo elaborados.	Planificación y Desarrollo Institucional	1	Informar de la ejecución del POA.	Responsables de departamentos.														
								2	Elaborar informe.														
								3	Publicar documento.														
		31.Elaboración del Plan Operativo 2017	37.Porcentaje de áreas con su POA elaborado		100%	Plan operativo 2017 elaborado	Planificación y Desarrollo Institucional	1	Elaborar líneas de acción para el 2017/ acuerdos a realizar por áreas.	Presidencia, SGL, SGA.														
								2	Elaborar borrador POA 2017.	Todas las unidades.														
								3	Revisar y aprobar del POA 2017.	Presidencia														
								4	Publicar el POA.	Tecnología, Representación.														
		32.Plan de Compras Institucional 2017	38.Porcentaje de Elaboración de Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) 2017.		100%	PACC elaborado	Planificación y Desarrollo Institucional	1	Levantar las informaciones.	Todas las unidades.														
								2	Consolidar los Requerimientos.	Compras														
								3	Elaborar el PACC.	Administrativo, Financiero.														
								4	Aprobar el PACC.	SGA														

4.Objetivo Estratégico: Fortalecer las capacidades de institucionales mediante la implementación de una gestión por resultados.

1	2	3	4	5	6	7	8	9		10	11												12
Estrategia	Resultados Esperados	Producto(s)	Indicador	Línea Base	Meta	Medio de Verificación	Responsable	No.	Actividades	Involucrados	Cronograma												Recursos
											T-I			T-II			T-III			T-IV			
											1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
								5	Reformular una vez aprobado el presupuesto									■					
								6	Remitir a Dirección General de Compras y Contrataciones, y Divulgación.	Compras									■		■		
		33.Seguimiento al Plan de Compras 2016	39.Número de informes trimestrales de ejecución de Plan de Compras		4	Informe de monitoreo elaborados	Planificación y Desarrollo Institucional	1	Informar de la ejecución del Plan de Compras				■										
								2	Elaborar el informe.	SGL, Comisiones permanentes, unidad organizativa de formación de la ley				■									
								3	Publicar el documento.					■									
		34.Realización de investigaciones para las iniciativas legislativas	40.Porcentaje de investigaciones realizadas		100% de la demanda das	Informe de investigación realizada	Planificación y Desarrollo Institucional	1	Identificar las investigaciones														
								2	Priorizar las investigaciones												■		
								3	Elaborar los programa de investigación												■		
								4	Identificar y contratar investigadores												■		
								5	Dar seguimiento a la realización de las investigaciones												■		
								6	Presentar el Informe												■		
								7	Socializar y divulgar el documento de investigación												■		
		35.Elaboración de Boletín Estadístico	41.Número de ediciones elaboradas	2	4	Boletín Estadístico elaborado	Planificación y Desarrollo Institucional.	1	Identificar unidades generadoras de estadísticas	Todas las unidades	■												
								2	Llevar la información	Todas las unidades			■			■			■			■	
								3	Organizar y analizar la data levantada.				■			■			■			■	
								4	Elaborar el boletín.		■			■			■			■			
								5	Divulgación del boletín		■			■			■			■			
		36.Manejo de Litigios	42.Porcentaje de demandas atendidas acorde a los requerimientos normativos.		100%	Sentencias, citaciones.	Consultoría Jurídica	1	Revisar y analizar la demanda.		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
								2	Atender la demanda.		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
								3	Preparar y documentar comparecencia.		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
								4	Representar la institución.		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
								5	Elaborar informe de resultado.		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
		37.Elaboración de documentos legales	43.Porcentaje de documentos elaborados acorde a los requerimientos normativos.		100%	Contratos, convenios.	Consultoría Jurídica.	1	Recibir requerimientos.		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■		
								2	Elaborar documento según requerimiento.		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■		
								3	Firmar y notarizar.		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■		
								4	Remitir al departamento demandante.		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■		

4.Objetivo Estratégico: Fortalecer las capacidades de institucionales mediante la implementación de una gestión por resultados.

1	2	3	4	5	6	7	8	9		10	11												12
Estrategia	Resultados Esperados	Producto(s)	Indicador	Línea Base	Meta	Medio de Verificación	Responsable	No.	Actividades	Involucrados	Cronograma												Recursos
											T-I			T-II			T-III			T-IV			
											1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
6.Plan de fortalecimiento de la gestión humana	10.Personal identificado con la cultura organizacional	38.Realización de las Jornadas de sensibilización de planes.	44.Porcentaje de personal identificado.	0	80%	Lista de asistencia/Actividades realizadas.	Planificación y Desarrollo Institucional.	2	Montar actividades.	RRHH, todas las áreas													
								3	Publicar de actividad.														
		39.Programación Actividades de integración.	45.Número de actividades realizadas.		100% actividades programadas	Actividades realizadas.	RRHH	1	Coordinar de actividad.	RRHH, todas las áreas.													
								2	Montar actividades.														
								3	Publicar de actividad.														
	11.Mejorado el desempeño del personal	40.Reclutamiento y selección	46.Porcentaje de empleados reclutados de acuerdo al perfil.		80%	Informe de reclutamiento y selección.	Recursos Humanos.	1	Determinar requerimiento.	Todas las unidades.													
								2	Verificar banco de elegibles.														
								3	Reclutar de acuerdo al perfil.														
								4	Evaluar a los calificados.														
								5	Seleccionar de acuerdo a resultados.														
								6	Designar nombramiento.														
		41.Compensación y beneficios al personal	47.Porcentaje de empleados compensados acorde al estudio de salario		100%	Escala de salarial, nómina	Recursos Humanos	1	Valorar los cargos.	Todas las unidades.													
								2	Elaborar escala salarial.														
								3	Asignar salarios.														
		42.Incorporación del personal del Senado a la carrera	48.Porcentaje de empleados que cumplen con requisitos en carrera.		100%	Certificado de incorporado en carrera/ acto de incorporación a empleados.	Recursos Humanos	1	Preparar expedientes de empleados que cumplen para incorporar de acuerdo a la Ley no.02-06	Todas las unidades.													
								2	Presentar al Comité Técnico de Gestión.														
								3	Seleccionar los incorporados.	Comité Técnico de Gestión.													
								4	Aprobar por la comisión bicameral del Congreso de la Ley de Carrera.	Comisión Bicameral													
								5	Acto de incorporación en carrera.	Presidencia													
		43.Evaluación de Desempeño del personal del Senado	49.Porcentaje de empleados evaluados.		100%	Informe de resultados de las evaluaciones.	Recursos Humanos	1	Revisar y adecuar Manual de Evaluación.														
								2	Revisar herramientas de evaluación.														
								3	Validar herramientas.														
								4	Capacitar a supervisores sobre la metodología de evaluación	Encargados de las unidades funcionales.													
								5	Ejecutar evaluación	Encargados de las unidades funcionales.													
								6	Elaborar informe.	Encargados de las unidades funcionales.													
		44.Comunicación interna institucional.	50.Porcentaje de empleados informados acorde a su competencia.		100%	Registro de envío. Acuse de recibo. Publicaciones.	Recursos Humanos	1	Identificar necesidades de comunicación y público objetivo.														
								2	Determinar los medios de comunicación.														

4.Objetivo Estratégico: Fortalecer las capacidades de institucionales mediante la implementación de una gestión por resultados.

1	2	3	4	5	6	7	8	9		10	11												12
Estrategia	Resultados Esperados	Producto(s)	Indicador	Línea Base	Meta	Medio de Verificación	Responsable	No.	Actividades	Involucrados	Cronograma												Recursos
											T-I			T-II			T-III			T-IV			
											1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
								3	Realizar el plan de comunicación de interna.														
								4	Implementar el Plan.														
								5	Evaluar el Plan.														
		45.Inducción al personal nuevo	51.Porcentaje personal de nuevo ingreso inducido.		100%	Lista de asistencia.	Recursos Humanos.	1	Verificar los empleados de nuevo ingreso.														
								2	Programar la inducción.														
								3	Convocar a los empleados.														
								4	Realizar inducción.														
		46.Capacitación del personal	52.Porcentaje de personal capacitado acorde a las necesidades detectadas y priorizadas.		100%	Lista de asistencia. Certificado de participación.	Recursos Humanos.	1	Definir necesidades de capacitación.	Todas las unidades.													
								2	Programar capacitaciones.														
								3	Contratar de Instructor y gestionar la capacitación.														
								4	Realizar capacitaciones.														
								5	Evaluar impacto de capacitación.														
		47.Registro y Control de expedientes	53.Porcentaje de empleados con expedientes actualizados.		100%	Expedientes de empleados.	Recursos Humanos	1	Inventariar los expedientes de los empleados.														
								2	Actualizar expedientes.														
								3	Dar seguimiento.														
7.Plan de posicionamiento e imagen institucional.	**12.Valorado positivamente el rol institucional y las actividades realizadas por el Senado**							1	Integrar los equipos de prensa de las oficinas senatoriales con los departamentos de Relaciones Públicas/Prensa	Responsable de prensa de las oficinas senatoriales.													
								2	Diseño del periódico	Prensa													
		48.Elaboración del Periódico Digital.	54.Porcentaje de actualización.	0	100% con las informaciones demandadas.	Periódico en Página Web	Comunicación e imagen.	3	Establecer los mecanismos para la elaboración y alimentación del periódico.	Prensa													
								4	Publicar el periódico en la página web.	Prensa													
								5	Actualizar el periódico en la página web.	Prensa													
		49.Actualización de la Plataforma de Redes Sociales.	55.Cantidad de seguidores.	53079	100,000			1	Subir contenidos.	Prensa, comisiones, relaciones públicas, representación, presidencia, informática.													
								2	Compartir contenidos.														
								3	Mantener cuentas actualizadas.														
								4	Supervisar el manejo de cuentas.														
								1	Ejes temáticos de la publicación.														

4.Objetivo Estratégico: Fortalecer las capacidades de institucionales mediante la implementación de una gestión por resultados.

1	2	3	4	5	6	7	8	9		10	11												12
Estrategia	Resultados Esperados	Producto(s)	Indicador	Línea Base	Meta	Medio de Verificación	Responsable	No.	Actividades	Involucrados	Cronograma												Recursos
											T-I			T-II			T-III			T-IV			
											1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
		50.Divulgación de Revista institucional.	56.Cantidad de ediciones de la revista divulgadas.		4	Revista publicada.	Comunicación e imagen.	2	Desarrollar contenidos.	Todas las unidades.													
								3	Diseñar e imprimir publicación.														
								4	Divulgar información.														
		51.Emisora livestream.	57.Porcentaje de usuarios conectados.					1	Coordinar entrevistas.	Comunicación e imagen.													
								2	Definir producción.	Comunicación e imagen, Prensa e informática.													
								3	Difundir los contenidos originados.	Prensa, informática.													
								4	Promover la emisora.	Comunicación e imagen, informática.													
		52.Edición de Programa de televisión "Senado a la Vista".	58.Porcentaje de televidentes o rating		1 semanal	Programa editado	Estudio y Televisión	1	Grabar actividades														
								2	Elaborar guión														
								3	Grabar en voz y en imágenes														
								4	Editar programa														
								5	Publicar programa														
		53.Organización de Ruedas de prensa	59.Número de ruedas de prensa realizadas.		Total de las demandadas.	Registro de medio de convocados, informe de monitoreo de la divulgación de la información.	Prensa	1	Determinar contenido de la rueda prensa.														
								2	Convocar a los medios.														
								3	Entregar nota de prensa.														
								4	Seguimiento a las publicaciones.														
		54.Divulgación de notas de prensa.	60.Porcentaje de informaciones publicadas.		100%	Notas de prensa difundidas.	Prensa	1	Determinar contenido.														
								2	Redactar la nota.														
								3	Divulgar de nota.														
								4	Dar Seguimiento a las publicaciones.														
		55.Gestión de participación en los medios de comunicación.	61.Porcentaje de intervenciones gestionadas.		100% de las demandadas.	Carta de solicitud a medios.	Comunicación e imagen	1	Determinar la temática a comunicar.														
								2	Solicitar participación a los medios.														
								3	Realizar participación.														
								4	Realizar el reporte de participación.														
		56.Adecuación de Identidad Coorporativa.	62.Porcentaje de la imagen tangible implementada.		100%	Manual de Imagen Corporativa.	Comunicación e imagen.	1	Levantar documentación.														
								2	Contratar compañía.														
								3	Elegir propuesta.														
								4	Aprobar identidad Institucional.														
								5	Sensibilizar al personal.														
								1	Contratar el servicio.	SGA													
								2	Elaborar rediseño de la página.	SGA													

4.Objetivo Estratégico: Fortalecer las capacidades de institucionales mediante la implementación de una gestión por resultados.

1	2	3	4	5	6	7	8	9		10	11												12
Estrategia	Resultados Esperados	Producto(s)	Indicador	Línea Base	Meta	Medio de Verificación	Responsable	No.	Actividades	Involucrados	Cronograma												Recursos
											T-I			T-II			T-III			T-IV			
											1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
		57.Rediseño Página Web.	63.Cantidad de rediseño		1	Portal Web del Senado	Tecnología	3	Evaluar propuesta de rediseño.	SGA													
								4	Aplicar prueba de funcionamiento.														
								5	Alimentar la página.	Comunicación e imagen.													
								6	Dar seguimiento.	Comunicación e imagen.													
		58.Organización de Visitas guiadas	64.Porcentaje de ciudadanos en visitas guiadas.		Todas las demandadas que cumplan con los requerimientos..	Formulario de solicitud, comunicación de visita, reporte de visitas guiadas.	Participación ciudadanía.	1	Solicitar visita guiada.	Ciudadanos													
								2	Programar visitas.														
								3	Realizar visitas guiadas.	Administrativo													
8.Plan de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura y condiciones laboral	**13.Infraestructuras físicas en condiciones adecuadas**	**59.Satisfacción de la demanda de compra**	65.Porcentaje de bienes y servicios acordes a los requerimientos.		100%	Servicios realizados	Compras	1	Solicitar requerimiento de servicios.	Todas las unidades.													
								2	Aprobar requerimiento del Servicio	SGA													
								3	Programar de los servicios.														
								4	Ejecutar los servicios.	Todas las unidades													
								5	Satisfacer el servicio.														
								6	Informe de medición del servicio.														
		60.Limpieza e higiene de las áreas físicas	66.Porcentaje de espacios físicos que cuenta con la higiene requerida.		100%	Servicios realizados.	Mayordomía.	1	Requerimientos del servicio.	Todas las áreas.													
								2	Aprobar el servicio.	SGA													
			67.Número de supervisión de higiene de los espacios físicos.		Total de la muestra.			3	Ejecutar el servicio.														
								4	Supervisar el servicio.														
								5	Medir Satisfacción del servicio.														
								6	Reralizar el Informe de medición del servicio.														
		61.Servicios de transportación al personal	68.Porcentaje de cumplimiento al Tiempo de respuesta a servicios de transportación demandado.		Cumplimiento total de tiempo respuesta.	Requerimientos de transporte Registro de entrada y salida.	Transportación.	1	Requerimiento del servicio.	Todas la unidades													
								2	Aprobar el servicio.	SGA													
								3	Ejecutar el servicio.														
								4	Satisfacción del servicio.														
								5	Realizar el Informe de medición del servicio.														
		62.Adecuación de áreas físicas.	69.Porcentaje de áreas que cuentan con mobiliario requerido.		100%	Informe de Inventario	Ingeniería y mantenimiento.	1	Realizar inventario de necesidades.	Todas las unidades.													
			70.Porcentaje de áreas que cuentan con equipamiento requerido.					2	Adquirir requerimientos.	SGA													
			71.Porcentaje de áreas que cuentan con espacios adecuados.					4	Distribuir.														
								1	Hacer levantamiento de áreas a intervenir	Todas las áreas													

4.Objetivo Estratégico: Fortalecer las capacidades de institucionales mediante la implementación de una gestión por resultados.

1	2	3	4	5	6	7	8	9		10	11												12
Estrategia	Resultados Esperados	Producto(s)	Indicador	Línea Base	Meta	Medio de Verificación	Responsable	No.	Actividades	Involucrados	Cronograma												Recursos
											T-I			T-II			T-III			T-IV			
											1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
		63.Mantenimiento Preventivo y correctivo	72.Porcentaje de áreas mantenimiento		100%	Recepción del servicio.	Ingeniería y mantenimiento.	2	Aprobar.	SGA													
								3	Programar los mantenimientos a realizar.														
								4	Contratar y/o dar los servicios.														
		64.Implementación de plan de gestión de riesgos	73.Porcentaje de implementación del plan de prevención de riesgos.		100%	Informe del Plan de acción de riesgos ejecutado.	Departamento Administrativo.	1	Diagnosticar debilidades.														
								2	Elaborar el Plan.														
								3	Implementar Plan.														
								4	Seguimiento Plan.														
		65.Implementación de plan de emergencias y desastres	74.Porcentaje de eventos controlados.		100% de los eventos controlables.	Informe de auditorías de desastres.	Departamento de Seguridad.	1	Contratar consultor.	SGA													
								2	Diagnósticar debilidades.	Administrativo, RRHH.													
								3	Elaborar el Plan.	Planificación y Desarrollo.													
								4	Implementar Plan.	RRHH, ADM, Planificación.													
								5	Dar seguimiento Plan.														
		66.Realizacion de Servicios de camarería	75.Porcentaje de demanda satisfecho acorde a los requerimientos		100%	Registro de demanda	Camareros	1	Definir requerimiento del servicio.	Todas la unidades													
								2	Aprobar el servicio.	SGA													
								3	Ejecutar el servicio.														
								4	Definir satisfacción del Servicio.														
								5	Informar medición del servicio.														
		67.Servicios de Central Telefonica	76.Porcentaje de demanda satisfecha acorde a los requerimientos.		100%	Registro de demanda	Unidad de Central Telefonica	1	Definir requerimiento del servicio.														
								2	Aprobar el servicio.														
								3	Ejecutar el servicio.														
								4	Definir satisfacción del servicio.														
								5	Informar la medición del servicio.														
		68.Servicios de Reproducción	77.Porcentaje de demanda satisfecha acorde a los requerimientos.		100%	Registro de demanda.	Reproducción.	1	Definir requerimiento del servicio.														
								2	Aprobar el servicio.														
								3	Ejecutar el servicio.														
								4	Definir satisfacción del servicio.														
								5	Informar la medición del servicio.														
	14.Garantizado la integridad y disponibilidad de informaciones para favorecer las tomas de decisiones	**69.Soporte de asistencia a usuarios**	78.Porcentaje de demanda satisfecho acorde a los requerimientos.		100%	Registro de demanda y reporte de soporte.	Departamento de Tecnología	1	Definir requerimiento del servicio.	Todas la unidades														
								2	Ejecutar el servicio														
								3	Definir satisfacción del servicio.														
								4	Informar la medición del servicio.														
		70.Mantenimiento de infraestructura tecnológica	79.Porcentaje de aplicaciones actualizadas.		100%	Registro de demanda, de actualizaciones.	Departamento de Tecnología	1	Mantener la infraestructura	Todas las áreas														

4.Objetivo Estratégico: Fortalecer las capacidades de institucionales mediante la implementación de una gestión por resultados.

1	2	3	4	5	6	7	8	9		10	11												12
Estrategia	Resultados Esperados	Producto(s)	Indicador	Línea Base	Meta	Medio de Verificación	Responsable	No.	Actividades	Involucrados	Cronograma												Recursos
											T-I			T-II			T-III			T-IV			
											1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
			80.Porcentajes de hardware actualizados					2	Adquirí los equipos.	SGA													
								3	Probar instalación, configuración y puesta en marcha.														
								4	Dar seguimiento.														
		71.Seguridad de información	81.Porcentaje de información crítica con respaldo.		100%	Pruebas de recuperación de información. Informes de backups realizados.	Departamento de Tecnología	1	Definir informaciones critica.	SGA													
								2	Adquirir los equipos.	SGA													
								3	Mantener la infraestructura.	Todas la unidades.													
								4	Realizar backups.														
								5	Realizar pruebas.														
		72.Licenciamiento de software	82.Porcentaje de licenciamiento.		100%	Inventario de licencia.	Departamento de tecnología.	1	Hacer levantamiento														
								2	Dimensionar productos a adquirir.														
								3	Adquirir productos.														
								4	Dar mantenimiento.														
		73.Implementación de sistema de cámara de vigilancia interna y externa.	83.Porcentaje de áreas cubiertas.		100%	Inventario de cámara.	Departamento de seguridad.	1	Levantar necesidades.	Todas las áreas.													
								2	Cotizar y adquirir equipamiento.	SGA													
								3	Instalar los equipos.	Tecnología													
								4	Realizar monitoreo.														
9.Sostenibilidad financiera.	**15.Gestión financiera en función de planificación y resultados**	**74.Elaboración Informe de evaluación de la Ejecución Presupuestaria.**	84.Número de informes mensuales realizados.		12	Informes elaborados.	Ejecución presupuestaria.	1	Generar reporte de ejecución en el sistema.														
								2	Validar información y preparación del informe.														
			85.Número de informes trimestrales realizados.		4			3	Aprobar informe.														
								4	Subir en la página web.														
		75.Elaboración de Estados Financieros.	86.Número Estados Financieros general realizados		12		Departamento Financiero	1	Validar balance de comprobación.														
								2	Elaborar cuadre de módulos auxiliares con mayor.														
			87.Número de estados financieros de oficinas senatoriales realizados.					3	Elaborar informe de estado financiero.														
		76.Elaboración de Inventario de bienes de activos	88.Porcentaje de activos inventariados.		100%	Registro de activos.	Activos Fijos.	1	Levantar activo.	Auditoría interna													
								2	Registrar activos y codificar.	Todas las unidades.													
			89.Porcentaje de inventarios de activos actualizados.					3	Actualizar activos	Todas las unidades.													
								4	Auditar inventario.	Auditoría interna													
								5	Realizar el informe de inventario.	Auditoría interna.													
								1	Levantar Plan Operativo por departamento.	Planificación y Desarrollo.													

4.Objetivo Estratégico: Fortalecer las capacidades de institucionales mediante la implementación de una gestión por resultados.

1	2	3	4	5	6	7	8	9		10	11												12
Estrategia	Resultados Esperados	Producto(s)	Indicador	Línea Base	Meta	Medio de Verificación	Responsable	No.	Actividades	Involucrados	Cronograma												Recursos
											T-I			T-II			T-III			T-IV			
											1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
		77.Formulación de presupuesto 2016	90.Porcentaje de avance en la formulación.	0%	100%	Presupuesto elaborado.	Ejecución presupuestaria.	2	Costear Plan Operativo.														
								3	Levantar Plan de Compras.	Planificación y Desarrollo.													
								4	Elaborar Presupuesto.														
		78.Emisión de Pagos	91.Porcentaje de pagos realizados acorde a la programación.		100%	Registro de pago.	Tesorería.	1	Programar los pagos.	Empleados, suplidores.													
								2	Ejecutar el Pago.														
								3	Entregar Pago.														
		79.Revisión de expedientes de pagos y asignación de partida presupuestaria.	92.Porcentaje de expedientes revisados.		100%	Firma de revisión	Contraloría	1	Revisar expedientes.	Financiero													
								2	Supervisar expedientes.														
								3	Aprobar expediente														
		80.Arqueos de Fondo de efectivo.	93.Porcentaje de arqueos realizados.		100%	Informes de resultados de arqueo.	Contraloría	1	Revisar documentos soportes.	Administrativo-Financiero.													
								2	Contar efectivo.														
								3	Conciliar fondos con soportes.														
								4	Realizar informe.														
		81.Revisión y control de procesos administrativos-financieros.	94.Porcentaje de muestra de procesos revisados.		100% de la muestra	Informes de resultados de revisión.	Contraloría	1	Programar revisiones.														
								2	Revisar y analizar procesos.	Todas las unidades administrativas-financieras.													
								3	Rendir informe de resultado.														
		82.Revisión de operaciones contables	95.Porcentaje de operaciones revisadas		100%	Informes de resultado de revisión.	Auditoría interna	1	Programar revisiones.														
								2	Revisar operaciones.														
								3	Informar resultados.														
								4	Revisar la nómina.														
		83.Análisis e interpretación de los Estados Financieros y su informe	96.Cantidad de estados financieros revisados.		100%	Informes de resultados de revisión.	Auditoría interna	1	Análisis de estados.														
								2	Hacer informe.														
								3	Dar recomendación.														
		84.Revisión de cheques emitidos	97.Porcentaje de cheques revisados		100%	Informes de resultados.	Auditoría interna	1	Revisión de cheques.														
								2	Hacer informe de resultados.														
		85.Inventario de bienes de consumo	98.Porcentaje de actualización de inventario			Registros de inventarios.	Auditoría interna	1	Realizar inventarios de necesidades.														
								2	Hacer cálculo de rotación de los bienes de consumo.														
								3	Actualizar inventario.														
								4	Digitalizar el ventario.														
		86.Revisión de conciliaciones bancarias	100.Porcentaje de conciliaciones revisadas.		100%	Informes de resultados.	Auditoria interna	1	Revisar conciliaciones.	Financiero													
								2	Hacer informe de resultados.														

4.Objetivo Estratégico: Fortalecer las capacidades de institucionales mediante la implementación de una gestión por resultados.

1	2	3	4	5	6	7	8	9		10	11												12
Estrategia	Resultados Esperados	Producto(s)	Indicador	Línea Base	Meta	Medio de Verificación	Responsable	No.	Actividades	Involucrados	Cronograma												Recursos
											T-I			T-II			T-III			T-IV			
											1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
		87.Auditoria de póliza de seguro	101.Porcentaje de pólizas revisadas.		100%	Informes de resultados.	Auditoria interna	1	Revisar pólizas.														
								2	Hacer informe de resultados.														
		88.Arqueos de Caja General, Caja Chica y Bóveda de Tesorería	102.Número de arqueos realizados.	2	2	Informes de resultados de arqueo.	Auditoria interna	1	Hacer levantamiento de fondos en cajas.	Administrativo-Financiero													
								2	Verificar disponibilidad bancaria.														
								3	Contar efectivo														
								4	Definir valores en bóveda														
								5	Realizar informe														
		89.Realización de cierre de expedientes	103.Número de cierres mensuales.		12	Informe de cierre de expedientes.	Auditoría interna	1	Revisar.	Financiero													
								2	Realizar el cierre de expediente.														
								3	Hacer informe de resultados.														

ANEXO- RESOLUCIÓN

EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

RESOLUCIÓN QUE CREA EL PLAN ESTRATÉGICO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA 2015-2019

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la Constitución de la República establece que es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que de igual manera la propia Constitución de la República establece que es atribución del Congreso Nacional, la de legislar, fiscalizar y representar en favor del pueblo dominicano;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el Senado de la República, como parte integral del Congreso Nacional, está comprometido conjuntamente con los sectores más activos de la sociedad, a definir políticas públicas que contribuyan con la meta de la visión del país, para lo cual se requiere del diseño, formulación, aplicación y control de estrategias;

CONSIDERANDO CUARTO: Que la Ley No. 1-12, del 25 de enero de 2012, de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, proyecta que la visión de la Nación a largo plazo, sea alcanzar que para el 2030 la República Dominicana sea un país próspero donde las personas vivan dignamente, apegadas a valores éticos y en el marco de una democracia participativa que garantice el estado social y democrático de derecho y promueva la equidad, la igualdad de oportunidades, la justicia social, que gestione

y aproveche sus recursos para desarrollarse de forma innovadora, sostenible y territorialmente equilibrada e integrada y se inserte competitivamente en la economía global;

CONSIDERANDO QUINTO: Que para lograr con éxito dichas metas, se requiere de la implementación de políticas públicas que vayan dirigidas a la consecución de la visión a mediano y largo plazos, apoyándose en estrategias definidas con alta dosis de institucionalidad, legitimidad y visión político-ideológica de los actores del poder, con responsabilidades compartidas;

CONSIDERANDO SEXTO: Que para el Senado de la República poder cumplir con mayor objetividad las funciones que le asigna la Constitución, el Reglamento y la Ley de la Estrategia Nacional de Desarrollo, se requiere de la implementación de mecanismos estratégicos que permitan reforzar los procesos institucionales y exhibir mayores logros en el resultado de su desempeño;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que el Senado de la República consciente de su rol y de los retos que debe afrontar a corto, mediano y largo plazos, elaboró conjuntamente con las áreas legislativa y administrativa de la institución y en coordinación con consultores y técnicos expertos en la materia, un proyecto de Plan Estratégico que abarca los años de 2015 a 2019, el cual para su entrada en vigencia e implementación requiere de la sanción del pleno senatorial;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que el Plan Estratégico del Senado 2015-2019, está concebido como un instrumento que permite establecer con claridad la situación actual de la institución y el camino que debe recorrer en el corto, mediano y largo plazo, promoviendo principios de calidad, productividad, modernidad, eficacia, transparencia y el mejoramiento continuo de la labor legislativa;

VISTA: La Constitución de la República.

VISTA: La Ley No. 200-04, del 28 de julio de 2004, General de Libre Acceso a la Información Pública.

VISTA: La Ley No. 498-06, del 28 de diciembre de 2006, que crea el Sistema Nacional de Planificación e inversión Pública.

VISTA: La Ley No. 1-12, del 25 de enero de 2012, de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado.

R E S U E L V E:

PRIMERO: APROBAR el Plan Estratégico del Senado de la República 2015-2019, que se encuentra estructurado en cuatro aspectos fundamentales:

1.- En la primera parte, está consignado todo lo concerniente al análisis de contextualización del Plan Estratégico Institucional (PEI). Posterior al mismo, y como requerimiento de la definición del Marco Estratégico Institucional del Senado, se realiza un análisis de las fuerzas impulsoras y restrictivas externas e internas, identificando un conjunto de variables y dimensiones que pueden favorecer o dificultar el quehacer institucional.

2.- En la segunda parte contiene los resultados de la definición del Marco Estratégico Institucional, conformado por la Misión, Visión, Valores, Ejes y Objetivos estratégicos de la organización, a partir de los cuales se define el perfil de la cultura organizacional del Senado.

3.- En la tercera parte se incorpora una matriz de alineamiento estratégico institucional, para ayudar a determinar la consistencia y coherencia interna de los componentes fundamentales del Plan Estratégico Institucional. La matriz articula, para que se pueda visualizar, la contribución del Senado con el logro de la Visión de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END).

4.- En la cuarta y última parte, se presenta la tabla de resultados, indicadores y metas para el año 2019, estableciendo con puntualidad el conjunto de transformaciones que está llamado a generar el Senado y que contribuirán con el desarrollo de la institucionalidad del país.

SEGUNDO: ORDENAR la implementación del contenido del Plan Estratégico del Senado 2015-2019, así como el Plan Operativo Anual 2015, que se encuentran anexos a esta resolución, como parte integral de la misma.

TERCERO: DISPONER que el Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional, en coordinación con las secretarías legislativa y administrativa del Senado, queda encargado de realizar las actividades e implementar los mecanismos que considere necesarios a los fines de dar el seguimiento oportuno y garantizar el cumplimiento efectivo del Plan.

CUARTO: ESTABLECER que este Plan Estratégico del Senado de la República 2015-2019, entre en vigencia una vez aprobado por el pleno senatorial.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de julio del año dos mil quince (2015); años 172 de la Independencia y 152 de la Restauración.

CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA,
Presidenta.

AMARILIS SANTANA CEDANO,
Secretaria.

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES,
Secretario.

VC

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

PLAN OPERATIVO 2016